

GACETA
OFICIAL MUNICIPAL DE TIZAYUCA
Ciudad Abierta

21 DE ABRIL 2023

Tiza Ciudad Abierta tizayucampio

TZA ciudad abierta

GACETA
OFICIAL MUNICIPAL
TIZAYUCA, HGO. 2023

ORGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE **TIZAYUCA, HIDALGO 2020-2024**

21 DE ABRIL 2023

Un gobierno cercano al pueblo

Horizontes de la razón

Durante la administración municipal de Tizayuca 2020-2024, hemos desarrollado institucionalmente la democracia. Es uno de los principios del gobierno tizayuquense la cercanía con la ciudadanía. La democracia no solo es un ideal y una guía en el ejercicio de funciones públicas, es necesario tomar con seriedad que hay posibilidades de materializarla. A conciencia también debemos de hacer un esfuerzo por reconocer y explorar que haber llegado hasta este momento proviene de un largo trecho andado en el que se ha logrado marginar formas anquilosadas de participación ciudadana.

Nuestra forma de materializar esta participación efectiva ha sido con dos mecanismos básicos que son propios de nuestros tiempos de transformación. El primero a través de las conferencias de prensa matutinas donde incluimos, además de la participación de la prensa, a la ciudadanía que usa redes sociales virtuales y tienen preguntas diversas. El segundo, con audiencias abiertas en las comunidades, en una primera etapa donde acudíamos a espacios públicos todo el gabinete, incluidos directores de área, a escuchar y resolver las peticiones e inquietudes de los vecinos. En una segunda etapa, hemos atendido junto con servidores públicos del gobierno municipal a cualquier ciudadano o ciudadana que declara su intención por conversar con la autoridad ejecutiva del municipio. De esta forma a principios de marzo hemos atendido desde las 8:30 am a la ciudadanía en los pasillos del palacio municipal.

Por último, quizá no necesariamente dentro de las actividades de democratización de los mecanismos para mantener el contacto y atención a la ciudadanía, pero con un impacto importante a mediano plazo en la forma de ofrecer servicios, somos de los pocos municipios hidalguenses que lograron desarrollar su propia aplicación para atender reportes de servicios públicos como baches, topes, señalizaciones o emergencias. Vale mencionar que esta aplicación fue desarrollada por talento local y lleva el nombre de TizaApp, disponible para dispositivos android.

Esta aplicación, así como nuestras audiencias con la ciudadanía, son también clave para transversalizar la eficiencia dentro del gobierno municipal; innovar para entregar resultados a todos y todas los habitantes de nuestro municipio e innovar democráticamente a través del trabajo de servidores públicos para impactar el bienestar de las y los tizayuquenses.

Susy Ángeles
Presidenta Municipal de Tizayuca, Hidalgo.


2 HAMBRE CERO
3 SALUD Y BIENESTAR



ÍNDICE

GACETA OFICIAL MUNICIPAL DE TIZAYUCA

Ciudad Abierta

1 TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL PROGRAMA SOCIAL DENOMINADO PROGRAMA DE APOYO PARA MANTENIMIENTO MENOR Y/O EQUIPAMIENTO A ESCUELAS PÚBLICAS TIZAYUCA HIDALGO, "ESCUELA SOLIDARIA Y ABIERTA", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

2 CONVOCATORIA DEL PROGRAMA SOCIAL DE APOYO PARA MANTENIMIENTO MENOR Y/O EQUIPAMIENTO A ESCUELAS PÚBLICAS TIZAYUCA HIDALGO, "ESCUELA SOLIDARIA Y ABIERTA", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

01
GACETA
OFICIAL MUNICIPAL
DE TIZAYUCA
Ciudad Abierta

TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL PROGRAMA SOCIAL DENOMINADO PROGRAMA DE APOYO PARA MANTENIMIENTO MENOR Y/O EQUIPAMIENTO A ESCUELAS PÚBLICAS TIZAYUCA HIDALGO, "ESCUELA SOLIDARIA Y ABIERTA", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

GOBIERNO MUNICIPAL DE TIZAYUCA, HIDALGO.

AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL PROGRAMA SOCIAL DENOMINADO PROGRAMA DE APOYO PARA MANTENIMIENTO MENOR Y/O EQUIPAMIENTO A ESCUELAS PÚBLICAS TIZAYUCA HIDALGO, "ESCUELA SOLIDARIA Y ABIERTA", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

COORDINACIÓN Y ELABORACIÓN

LIC. JOSÉ JAVIER MACOTELA GUZMÁN

SECRETARIO DE BIENESTAR SOCIAL

DR. JOSÉ ROBERTO GONZÁLEZ REYES

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

COLABORADORES

MTRO. FRANCISCO JAVIER GRANADOS CARRILLO, DIRECTOR DE ANÁLISIS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA TRÁNSITO Y VIALIDAD

LIC. IRVING ALEJANDRO MALDONADO VILLALPANDO, SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA INTERNA

LIC. DIANA SANTILLAN MAURICIO, DIRECTORA GENERAL DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA

13 DE ABRIL DE 2023

1 Contenido

1. Nombre del programa social y dependencia o entidad responsable
1.1 Nombre del Programa Social
1.2 Fondo presupuestario
1.3 Unidades administrativas involucradas en la operación del programa social y unidades de apoyo técnico operativo
1.4 Dependencias involucradas para ejecutar el programa
2 Alineación programática
2.1 MIR educación
2.2. Derechos Sociales Universales
2.1.1 Agenda 2030. Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas.
3 Diagnóstico del sector educativo en Tizayuca
3.1 Antecedentes
3.1.1 Resumen
3.1.2 Antecedentes
3.1.3 Propuesta de selección
3.1.4 Método geoestadístico de escuelas
3.1.5 Priorización de Escuelas
3.1.6 Generalidades de la priorización
3.1.7 Población Potencial
4 Objetivo general y modos de participación
4.1 Objetivo general
4.2 Objetivos y ejes de acción específicos
4.2.1 Componentes para construcción de proyecto
4.2.2 Flujograma del programa
5 Referencias
6 Glosario
7 ANEXOS

1. Nombre del programa social y dependencia o entidad responsable

1.1 Nombre del Programa Social

Programa de apoyo para mantenimiento menor a escuelas públicas de educación básica, media superior y superior del municipio de Tizayuca, Hidalgo, Escuela Solidaria y Abierta (ESyA)

1.2 Fondo presupuestario

Fondo de ayudas sociales a instituciones de enseñanza

1.3 Unidades administrativas involucradas en la operación del programa social y unidades de apoyo técnico operativo.

Secretaría del Bienestar Social y Dirección de Educación Municipal de Tizayuca, Hidalgo.

1.4 Dependencias involucradas para ejecutar el programa

El programa de apoyo para mantenimiento menor a escuelas públicas de educación básica, media superior y superior del municipio de Tizayuca, Hidalgo, "ESyA" se ejecuta de manera coordinada entre la Secretaría del Bienestar Social, la Dirección de Educación Municipal de Tizayuca, la Dirección de Administración Municipal y Dirección de Finanzas de conformidad y con base en el presupuesto asignado a las partidas presupuestarias 2023 acerca de ayudas sociales a instituciones de enseñanza.

2 Alineación programática

De acuerdo con el presupuesto basado en resultados para el año 2023, la sección de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) que se asocia al presente programa se presenta a continuación.

2.1 MIR educación

Nivel	Objetivos	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a mejorar el bienestar social de los Tizayuquenses, coadyuvando para hacer efectivo el derecho a la educación.	Porcentaje de percepción del cambio de actitudes socio emocionales y de mejora de la imagen urbana de las escuelas, de parte de los padres de familia y provenientes	https://tizayuca.gob.mx/fichas	Los habitantes son testigos de las gestiones, acciones y proyectos que están implementando en las escuelas y pueden opinar favorablemente del trabajo que se está realizando

Nivel	Objetivos	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
		de las gestiones del gobierno municipal		
Propósito	Beneficiar a los estudiantes con los servicios de los programas o acciones de la Dirección de Educación y a las instituciones de educación con el mejoramiento de la operatividad, con perspectiva de inclusión.	Porcentaje de estudiantes beneficiados con los servicios de los programas o acciones de la Dirección de Educación, con perspectiva de inclusión respecto a lo programado	https://tizayuca.gob.mx/fichas	Los estudiantes tienen necesidades socioemocionales que pueden cubrirse con la intervención del gobierno, además la conectividad entre los diversos nodos del ecosistema educativo puede aumentar el aprovechamiento del conocimiento. Los requerimientos de infraestructura mayores son cubiertos por el gobierno del estado, mientras los de obra menor, pueden ser considerados en los presupuestos del gobierno municipal
componente 4	Realizar acciones de apoyos a las escuelas públicas que le permitan mejorar su	Porcentaje Informe de los apoyos entregados	https://tizayuca.gob.mx/fichas	Las escuelas solicitan apoyo para la terminación de obras inconclusas,

Nivel	Objetivos	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
	operatividad con equipamiento, obra menor y recursos humanos para servicios básicos			pequeñas remodelaciones, pisos, mantenimiento de sanitarios, techumbres, limpieza, jardinería, poda, sanitización, desazolve, cambio de luminarias, pintura, etc.
actividad 4.1	Apoyar en el mejoramiento de la infraestructura educativa y operatividad de obra menor, servicios del gobierno municipal que mejoren el ecosistema educativo	Porcentaje de servicios realizados en las escuelas con respecto a la meta	https://tizayuca.gob.mx/fichas	Los jefes de sector, supervisores, directivos o padres de familia solicitan mejoras a la infraestructura escolar o apoyos de servicios para sus escuelas.
actividad 4.2	Implementar el programa ESyA en las escuelas públicas de Tizayuca, Hidalgo	Porcentaje de escuelas que recibieron apoyo con base en la meta	https://tizayuca.gob.mx/fichas	Se pueden cubrir las necesidades de obra menor, de las escuelas con mayor necesidad
actividad 4.3	Continuar con apoyos a las escuelas con estímulos económicos que les permitan tener personal que aumente la	Porcentaje de escuelas que tiene personal administrativo, intendentes y/o veladores pagados por el municipio	https://tizayuca.gob.mx/fichas	Los jefes de sector, supervisores, directivos o padres de familia solicitan personal administrativo, intendentes o veladores para

Nivel	Objetivos	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
	operatividad de las escuelas			mejorar el servicio educativo que proporcionen sus escuelas.

2.2. Derechos Sociales Universales

Tomo	Capítulo	Objetivo	Estrategias
3.- Núcleo y seguridad humana	9.- Derecho a la Educación.	Respetar, proteger, promover y garantizar, bajo los principios de igualdad y no discriminación, el derecho a la educación y el acceso a la educación en derechos humanos a todas las personas que habitan y transitan el territorio.	137. Continuar la operación y ampliar la cobertura de los programas sociales de apoyo a la educación, como los de entrega de útiles y uniformes escolares, becas y otros programas que promuevan el acceso y permanencia del alumnado en los diferentes niveles educativos.
2.-Democracia y derechos humanos.	3.- Derecho a la igualdad y no discriminación.	Respetar, proteger, garantizar y promover el derecho a la igualdad y a la no discriminación de las personas que habitan y transitan en el territorio.	29. Ampliar la cobertura de los programas sociales (salud, educación, trabajo, vivienda, alimentación) para avanzar progresivamente y atendiendo el principio de no regresividad en los programas de reducción de la pobreza de los grupos en desventaja social.

Fuente: tomado de "La Escuela es Nuestra-Mejor Escuela" Ciudad de México, 2021.

2.1.1 Agenda 2030. Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas.

Objetivo	Meta
0.4 Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.	4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad, y producir resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos. 4.5 Eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso igualitario de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones

3 Diagnóstico del sector educativo en Tizayuca

3.1 Antecedentes

3.1.1 Resumen

La información acerca de las características de las escuelas de Tizayuca, Hidalgo se analizó mediante los sistemas de información geográfico a través de datos de incidencia delictiva generados por la Secretaría de Seguridad Pública Tránsito y vialidad, los niveles de necesidades sociodemográficas forman parte de los resultados publicados en la actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de Tizayuca, (PMDUyOT), el tamaño poblacional de los barrios y matrícula de estudiantes de acuerdo con datos de la SEP del Estado de Hidalgo; se determinaron 5 niveles de prioridad de atención a las escuelas, mismos que propician un actuar hacia las escuelas cercano a la realidad sociodemográfica de las mismas. En esta sección del presente documento, se muestran las bases para la determinación de dichas prioridades, así como el nombre de cada escuela.

3.1.2 Antecedentes

El sector educativo de Tizayuca, Hidalgo está conformado por un sistema educativo que abarca todos los niveles escolares. De acuerdo con información de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de Hidalgo (SEP-Hidalgo), para final del semestre 2022 se registraron 201 escuelas públicas y privadas, de las cuales 6 no cuentan con Clave de Centro de Trabajo (CCT), por ser de reciente creación o estar en algún proceso administrativo. Tomando en cuenta el total de las escuelas, se muestra la siguiente distribución porcentual:

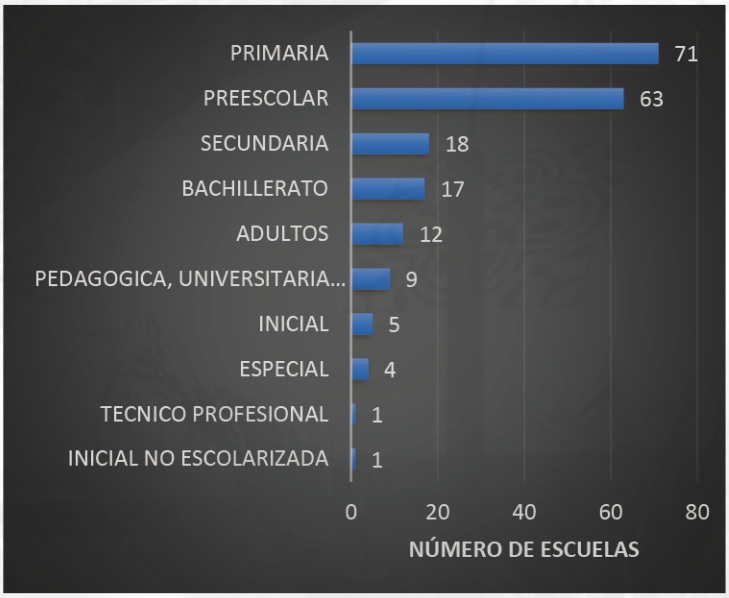

PRIMARIA **35.3%**

PREESCOLAR **31.3%**

SECUNDARIA **9.0%**

BACHILLERATO **8.5%**

ADULTOS **6.0%**

PEDAGOGICA, UNIVERSITARIA O TECNOLOGICA **4.5%**

INICIAL **2.5%**

ESPECIAL **2.0%**

INICIAL NO ESCOLARIZADA **0.5%**

TECNICO PROFESIONAL **0.5%**

Del total de las escuelas, 126 son públicas y 77 son privadas, es decir, 62.68 % y 37.3, respectivamente.

En Tizayuca, Hidalgo, se atiende una matrícula de 43,659 alumnos, lo que representa un 25.94% del total poblacional, 49.73% son hombres y 50.26% son mujeres. Específicamente para las escuelas públicas hay

37,606 alumnos, lo que representa 83.19% respecto al total de alumnos, este dato nos permite afirmar con certeza que el mayor el porcentaje de alumnos que son intervenidos por el sector público.

Con base en la información del PMDUyOT, Tizayuca tiene una identidad cultural, social y urbana con base en 42 barrios, que se delimitan geográficamente, la distribución de las escuelas en cada barrio indica, que los que barrios que tienen mayor número de escuelas son Atempa, El pedregal, Centro, Haciendas de Tizayuca, Los Héroes Tizayuca, Rancho Don Antonio y la Unidad Deportiva.

Tabla 1. Distribución de escuelas por barrio.

No.	Barrio	Número de escuelas	No.	Barrio	Número de escuelas
1	Atempa	27	19	Los Héroes Tizayuca	13
2	El Pedregal	19	20	Rancho Don Antonio	11
3	Centro	12	21	Unidad Deportiva	10
4	Haciendas de Tizayuca	10	22	Nacozari	7
5	El Cid	8	23	Tepeyac	6
6	Huicalco	8	24	Tepojaco	6
7	Huitzila	6	25	Nuevo Tizayuca II	5
8	Emiliano Zapata	5	26	Lázaro Cárdenas	4
9	Fuentes de Tizayuca I	5	27	Quintas de Tizayuca	4
10	El Carmen	4	28	Las Plazas	3
11	El Nuevo Tizayuca	4	29	Rojo Gómez	3
12	Fuentes de Tizayuca	4	30	Zona industrial	2
13	Geovillas	3	31	Mogotes	1
14	El Carmen sur	2	32	Residencial Florencia	1
15	Ex-Presidentes	2	33	Unidad Habitacional	1
16	Ampliación El Pedregal	1	34	Villa los Milagros	1
17	Ampliación Emiliano Zapata	1	35	Villa Magna	1
18	Andalucia	1			

Fuente: elaboración con datos propios, Dirección de Educación municipal de Tizayuca en función de los polígonos de barrios reportados en el PMDUyOT.

3.1.3 Propuesta de selección

La presencia de la autoridad municipal de Tizayuca, Hidalgo en las escuelas propicia un reconocimiento por parte del poder ejecutivo de las necesidades de las escuelas. Estas necesidades en un primer momento son competencia de la autoridad federal y estatal, tal es el caso de la construcción de las escuelas, el equipamiento

de estas y la contratación de personal docente para la operatividad de las escuelas. Por su parte, la autoridad municipal es históricamente reconocida por permitir las facilidades para que la escuela cuente con un predio formal, genere la documentación necesaria para proveer de los servicios públicos, tengan esquemas de condonación de ciertos servicios públicos, por lo tanto, la autoridad municipal está encargada de mejorar paulatinamente los espacios y las condiciones de operación de las escuelas.

Es por lo anterior, que el entendimiento de la dinámica de las escuelas se convierte en una tarea necesaria para la autoridad municipal. El diagnóstico de la operatividad de las escuelas no solo depende de las circunstancias dentro de los límites de las escuelas, sino que también depende en forma indirecta del entorno inmediato cercano a éstas. Desde los aspectos sociales, culturales, urbanos, ambientales, etc. hasta los modelos de educación, serán los elementos responsables de la calidad en la educación de los estudiantes. En consecuencia, la interpretación de los entornos inmediatos de las escuelas se propone en este documento como una manera de priorizar el actuar del gobierno municipal en las escuelas.

3.1.4 Método geoestadístico de escuelas

Para el proceso de priorización de las escuelas, fue necesario la conjunción de los siguientes datos, con sus respectivos procesos de tratamiento de datos.

1.- Se identificó mediante trabajo de campo y en imágenes satelitales la correcta ubicación de las escuelas.

2.- Con datos del gobierno del estado de Hidalgo, se actualizó la base de datos del total de las escuelas.

3.- Se eligieron las variables de mayor importancia en la toma de decisiones de cada escuela, basado en la experiencia continua de la Dirección de Educación y en las necesidades continuas de otras áreas de gobierno, hacia las escuelas.

4.- Se identificaron las variables de priorización:

- Incidencia delictiva de la zona (IDZ): con apoyo de la Secretaría de Seguridad Pública Tránsito y vialidad se mapeo cada uno de los incidentes delictivos que se han registrado desde 1 de febrero de 2021 y hasta el 12 de febrero de 2023 (**imagen a**), dichos incidentes no necesariamente son graves, ni necesariamente son datos arbitrarios, en cambio reflejan el nivel de comunicación entre los ciudadanos y la Secretaría de Seguridad Pública Tránsito y vialidad. Debido a la complejidad de los datos, se utilizó la herramienta de análisis geográfico denominada Densidad de Kernell para identificar por zonas, desde la 7 hasta la 1, las de mayor a menor número de incidentes, respectivamente. Este proceso incluyó una recategorización de los datos (**imagen b**), pasando de datos discretos (puntos) a datos continuos (polígonos), que permiten un mejor proceso de análisis, para los fines de este proyecto.



En color rojo se presenta la zona con mayor número de incidentes en el que la categoría asignada es el número 7, y de color verde la superficie de menor número de incidentes. Nivel 1 (3,738.17), Nivel 2 (2,487.31), Nivel 3 (1,193.19), Nivel 4 (502.67), Nivel 5 (200.20), Nivel 6 (49.21), Nivel 7 (31.31) y Superficie total (8,202.07) todos los valores en hectáreas.

- El nivel de necesidades, PMDUyOT 2022: De acuerdo con las problemáticas y al nivel socioeconómico de los grupos homogéneos se determinaron los grupos con nivel alto, mediano y bajo de necesidades. Estas necesidades son principalmente las encontradas en la sección sobre las características de la población, las cuales guardan una relación con el comportamiento y los patrones de ocurrencia (mapa extraído de PMDUyOT, 2022).

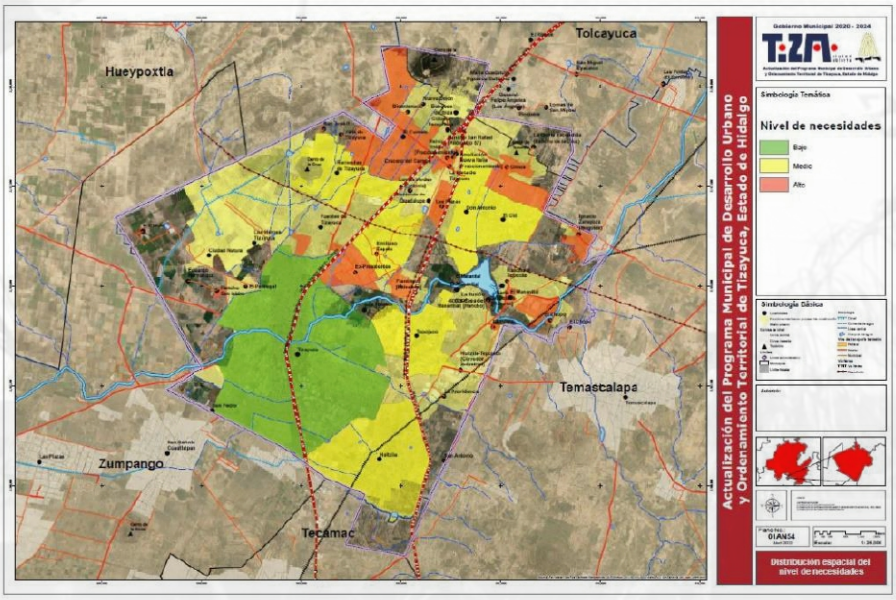

Figura 1. Mapa sobre nivel de necesidades (PMDUyOT, 2022)

Categoría tipo A/B (Grupo 1): En este se encuentran los pobladores que residen en la cabecera municipal (Tizayuca). Que de acuerdo con las variables utilizadas para su asignación: En su mayoría, tienen viviendas propias, y espaciosas, sus viviendas, el 42.7% cuentan con un sistema óptimo de sanidad y agua corriente dentro del hogar y el 42.8% posee luz eléctrica. Poseen, un número considerable de electrodomésticos y enseres para facilitar la vida en el hogar, y en promedio 1 o 2 automóviles. La mayoría cuenta con el equipamiento para el esparcimiento y comunicación dentro del hogar. Buen número de los habitantes tienen educación pos-básica (universitarios y posgrados). Por último, tienen un mayor ahorro y gasto en educación, esparcimiento, comunicación y vehículos.

Categoría tipo C+ (Grupo 2): Pertenecen las localidades de Rancho Don Antonio y Haciendas de Tizayuca con un número de población alto (17736 y 14787 respectivamente) representa a las localidades que en su mayoría cuentan con viviendas con más de 3 cuartos (24.05% y 21.87% del total de sus localidades), piso de un material distinto al de tierra, tienen un porcentaje alto de viviendas con todos los servicios básicos como agua entubada, luz eléctrica y drenaje (25.73% y 25.37 %), además de electrodomésticos de primera necesidad, así como un buen porcentaje de población que cuenta con educación pos-básica (25.42% y 25.25%). Por lo tanto, parte de sus ingresos y ahorros los pueden destinar a educación, y esparcimiento. En este grupo el índice de rezago social y de marginación es muy bajo.

Categoría tipo C (Grupo 3): Pertenecen las localidades de Huitzila y Tepojaco con un número de población alto pero menor al anterior (5151 y 4119 respectivamente), representan a la población con viviendas que cuentan con más de 3 cuartos en su mayoría (17.36% y 18.14%), con un porcentaje mayor que el grupo C+ de casas con piso de tierra, un porcentaje representativo tiene electrodomésticos básicos como televisión y radio, al igual que con servicios básicos de luz eléctrica, drenaje y agua entubada (24.99% y 24.81%). El porcentaje de población con educación pos-básica es alto, pero con una diferencia menor al del grupo C+ (15.01 y 16.75%). Cuentan con ingresos y ahorros destinados a educación y esparcimiento, pero en menor recurrencia que el grupo C+. El índice de rezago y marginación para estas localidades es bajo.

Categoría tipo D+ (Grupo 4): De acuerdo con esta categoría encontramos según (Romo, 2009) el 35.8% de la población mexicana, siendo este el segmento más grande y representativo de todo México, la población de este grupo pertenece a las localidades de El Cid, El Carmen y Emiliano Zapata sumando el 7.63% de la población total del municipio, las viviendas que se localizan en este grupo presentan de 3 a 4 habitaciones, piso en su mayor parte de cemento y solo la mitad cuenta con vivienda propia, en cuanto al equipamiento de la vivienda solo el 7% de esta población cuenta con alguna televisión y solo el 1.1% cuenta con alguna computadora. El 7.19% de las viviendas poseen luz eléctrica y el 6.8% dispone de drenaje y la mayoría de la población cuenta con el nivel de educación secundaria completo.

Categoría tipo D+ (Grupo 5): En esta categoría se encuentra la población de las localidades de Las Plazas, Olmos y Ex-Presidentes representando el 2.25% de la población total del municipio, al igual que el grupo anterior presentan principalmente viviendas que van de las 3 a 4 habitaciones y un baño además que cuentan con piso de cemento y solo la mitad de esta población cuenta con propiedad propia, el 2.6% de las viviendas cuenta con luz eléctrica y el 2.5% con sistema de drenaje, el 13.12% de la población de este grupo cuenta con

automóvil para desplazarse y la mayoría posee electrodomésticos como refrigerador, estufa de gas y lavadora a excepción de licuadora o microondas. En cuanto al nivel educativo esta población tiene en promedio de secundaria o primaria incompleta, esta población se asignó a este grupo debido a que aún no presenta altos números de carencias sociales para ser asignado como categoría D, pero que si no progresa caerá a la última categoría.

Categoría tipo D (Grupo 6): En este se encuentran los pobladores que residen colonias como: por El Manantial, Haciendas los Arcos, Villa de los Milagros, Mogotes, La Posta, Loma Bonita y El Chopo que representan el 2.3% de la población total del municipio que de acuerdo con las variables utilizadas para su asignación la mitad de los pobladores tienen vivienda propia, solo el 0.2% de las viviendas tienen de 2 a 3 habitaciones y el 2% con más de 4 habitaciones. Por lo menos 1 de cada 3, tiene que salir de su casa para conseguir agua y solo uno de cada 2 cuenta con lavabo, fregadero, calentador de gas o tinaco. En cuanto a tecnología en promedio 2 de cada 5 tienen teléfono y solo el 2.33% cuentan con una televisión a color. El nivel académico de los pobladores de este grupo es primario y la mayor parte de su gasto, lo invierten en alimentos, transporte y pago de servicios.

- **El tipo de barrio:** Se entiende por barrio a la "parte del núcleo urbano relativamente homogéneo, con límites más o menos imprecisos que constituye una unidad básica en la percepción de la vida urbana". Se clasifican en rural, urbano y suburbano (mapa extraído de PMDUyOT, 2022).

Figura 2. Mapa sobre tipos de barrios (PMDUyOT, 2022)

- **La matrícula escolar:** se refiere a la cantidad de alumnos total inscritos al último semestre de 2022.

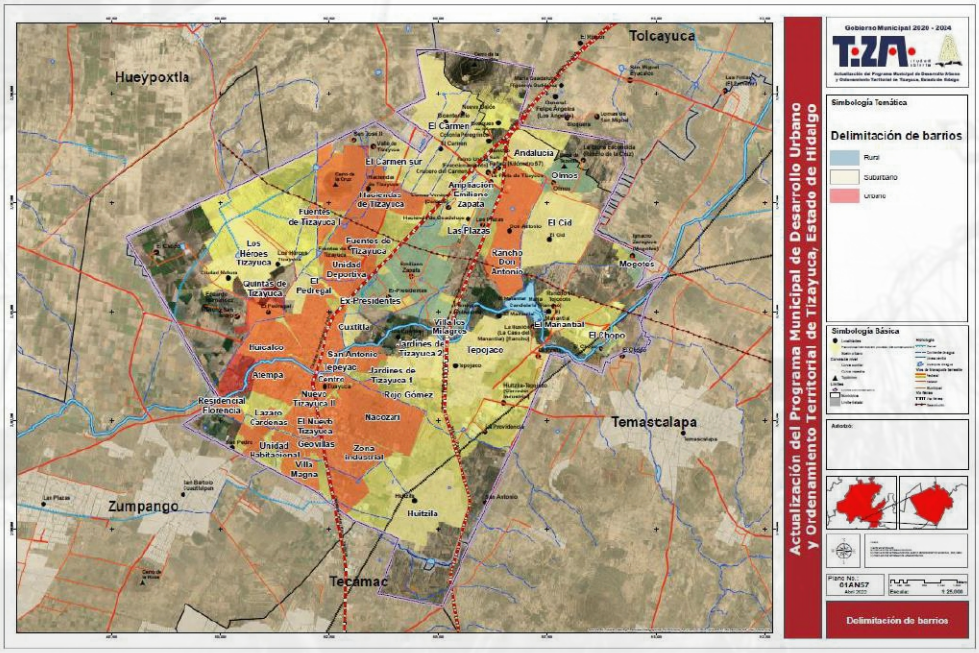

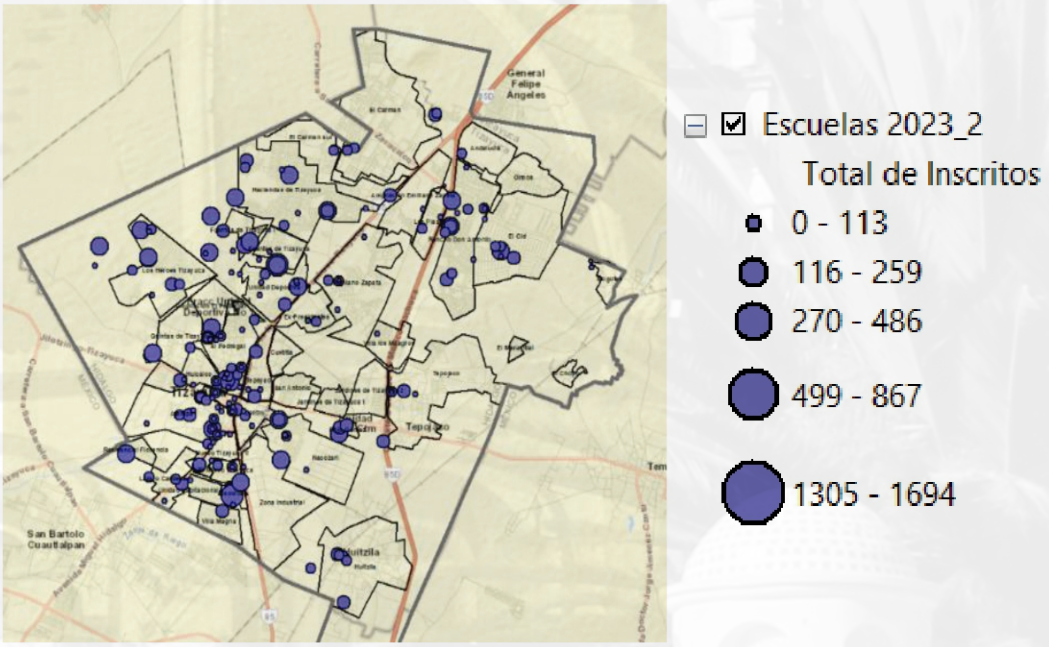

Figura 3. Matrícula escolar en todo el municipio de Tizayuca, Hidalgo.

Fuente: Elaboración propia, datos de la Dirección de Educación municipal.

- **El número de habitantes por barrio.** Se calculó el número de habitantes por barrio definido en el PMDUyOT, con base en la cantidad de población reportada por la CONAPO y en función de la cantidad de personas determinadas por AGEB reportadas por INEGI. Se podrá observar que la cantidad de personas de todos los barrios es diferente a la población total, lo anterior es debido a que hay polígonos de barrios que no consideraron las densidades de población bajas, por lo que estos polígonos contienen el resto de la población considerada como la total para Tizayuca. La suma de la población dentro de los barrios es de 164,417 personas, mientras que el INEGI reportó 168,302, es decir hay 3,885 están fuera de los polígonos de los barrios.

Barrio	Población Total	Barrio	Población Total
Ampliación El Pedregal	800	Jardines de Tizayuca 2	2,425
Atempa	4,796	Lázaro Cárdenas	3,500
Centro	2,735	Los Héroes Tizayuca	11,619
Cuxtitla	790	Nacozari	5,176
El Carmen	5,298	Nuevo Tizayuca II	3,014
El Carmen sur	3,385	Quintas de Tizayuca	1,398
El Cid	2,954	Rancho Don Antonio	20,828
El Nuevo Tizayuca	3,038	Residencial Florencia	1,944
El Pedregal	8,273	Rojo Gómez	1,530
Emiliano Zapata	5,986	San Antonio	3,222
Ex-Presidentes	2,592	Tepeyac	2,148

Fuentes de Tizayuca	3,143	Tepojaco	6,191
Fuentes de Tizayuca I	2,603	Unidad Deportiva	3,422
Geovillas	1,222	Unidad Habitacional	4,558
Haciendas de Tizayuca	26,148	Villa los Milagros	1,787
Huicalco	3,589	Villa Magna	6,748
Huitzila	5,258	Zona industrial	473
Jardines de Tizayuca 1	1,824	Fuera de barrios	3,885

5.- **Cálculo de la prioridad:** Se propone la ecuación siguiente para el cálculo de la prioridad de la atención a las escuelas

Prioridad = matrícula*nivel de incidentes delictivos + población en el barrio*nivel de necesidades de la población

La prioridad de las escuelas es la variable dependiente de dos aspectos de suma importancia a) el impacto de incidentes delictivos en el entorno de las escuelas y las necesidades que en lo general se han diagnosticado para la zona en cuestión. Ambos términos estarán relacionados con la matrícula y el tamaño poblacional, y el resultado será número de personas a las que son impactadas por los argumentos antes expuestos, de esta manera

Variable	Tipo de variable	Unidades
Prioridad	Dependiente	Personas
Matrícula	Independiente que pondera	personas
Incidentes delictivos	Independiente	adimensional
Nivel de necesidades	Independiente	adimensional
Población en el barrio	Independiente que pondera	personas

El término 1 matrícula*nivel de incidentes delictivos, tendrá unidades de personas, y se refiere a la cantidad de alumnos (matrícula) que se impactan indirectamente dada la cantidad de incidentes que se generan en la zona del territorio en la que está asentada la escuela. El escenario ideal es que a mayor número de estudiantes la incidencia sea menor, para que se tenga un sentido de bajo riesgo para el alumnado.

El término 2, tendrá unidades de personas, y se refiere a las personas que están bajo condiciones de los distintos niveles de necesidad por los servicios básicos, mismos que históricamente se han acumulado y que se diagnosticaron recientemente con el PMDUyOT. En un escenario ideal los asentamientos humanos deberían estar en zonas que tenga todos los servicios básicos.

El resultado de la prioridad indica que, a mayor número de personas, es mayor la prioridad para dar atención de las escuelas y que las intervenciones en las escuelas a través del programa ESyA podrían impactar de manera específica en la zona en cuestión.

Después de la aplicación de la ecuación sobre prioridad se obtuvo la lista de escuelas con prioridad 1, 2, 3, 4 y 5. Mismas que se presentan a continuación por nivel de prioridad. Existen condiciones en las que en un solo

punto se encuentran prioridades distintas, es decir escuelas que en el turno matutino son prioridad 1, mientras que en el turno verpertino la prioridad es diferente, o viceversa. Si bien el plantel en general puede tener 2 o más valores de prioridad, será la escuela con CCT menor quien tenga a bien coordinar los procesos de atención de la convocatoria que respalda al programa ESyA.

3.1.5 Priorización de Escuelas

Los nombres de las escuelas presentados en las siguientes tablas fueron tomados de la base de datos de la Secretaría de Educación Pública del gobierno del Estado de Hidalgo, en algunos casos se omiten acentos y puntuación, por una cuestión de facilidad para el análisis de datos.

PRIORIDAD 1

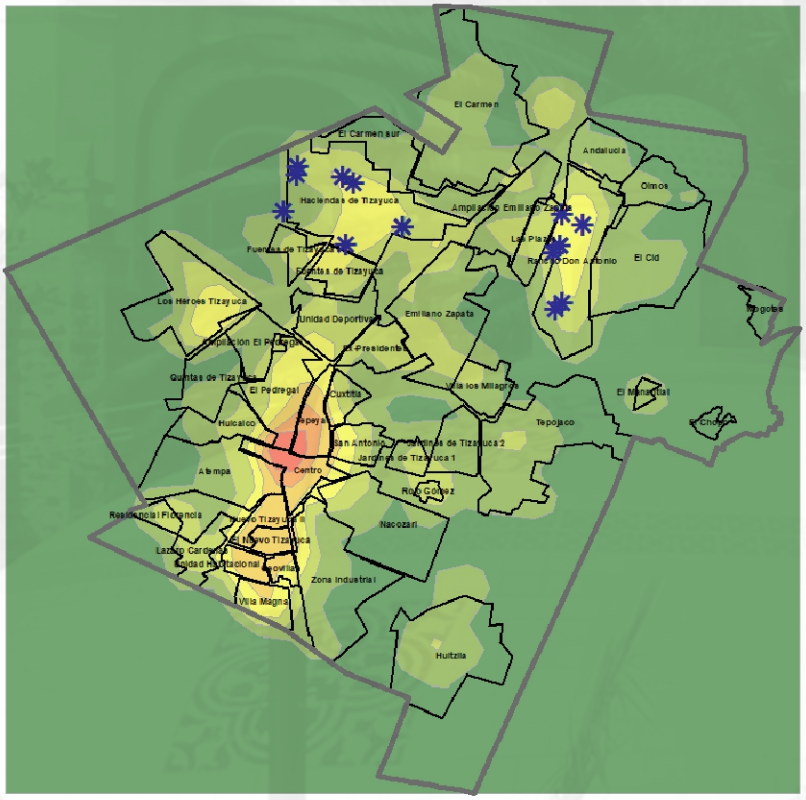

Figura 4. Puntos de las escuelas con prioridad Número 1

Tabla 2. Escuelas que caen dentro de la primera prioridad.

PRIORIDAD	CLAVECCT	N_CLAVECCT	Barrio	NIV	TUR	INSCT
1	13DPR2923Q	BICENTENARIO	Haciendas de Tizayuca	PRIMARIA	2	362
1	13DPR2921S	FELIPE REYES MONTAÑO	Haciendas de Tizayuca	PRIMARIA	1	512
1	13DPR0780W	SALVADOR DIAZ MIRON	Haciendas de Tizayuca	PRIMARIA	1	420

PRIORIDAD	CLAVECCT	N_CLAVECCT	Barrio	NIV	TUR	INSCT
1	13DPR2891O	DONACIANO SERNA LEAL	Rancho Don Antonio	PRIMARIA	1	542
1	13DPR2896J	DONACIANO SERNA LEAL	Rancho Don Antonio	PRIMARIA	2	433
1	13DPR2918E	ESTADO DE HIDALGO	Rancho Don Antonio	PRIMARIA	2	253
1	13DPR2917F	JOSE VASCONCELOS	Rancho Don Antonio	PRIMARIA	1	371
1	13ECB0032N	COLEGIO DE BACHILLERES PLANTEL TIZAYUCA	Haciendas de Tizayuca	BACHILLERATO	1	611
1	13DJN1532E	ROBERTO ZERON SANCHEZ	Rancho Don Antonio	PREESCOLAR	1	209
1	13DJN1556O		Haciendas de Tizayuca	PREESCOLAR	1	193
1	13DJN1612Q	EVA SAMANO BISHOP	Haciendas de Tizayuca	PREESCOLAR	1	198
1	13DJN1570H	DIEGO RIVERA	Haciendas de Tizayuca	PREESCOLAR	2	62
1	13DJN1553R	TLACAELEL	Rancho Don Antonio	PREESCOLAR	1	143
1	13DES0118S	ESCUELA SECUNDARIA GENERAL	Haciendas de Tizayuca	SECUNDARIA	1	644
1	13DES0115V	ANTONIO CUADRINI D' PALMA	Rancho Don Antonio	SECUNDARIA	1	546

PRIORIDAD 2

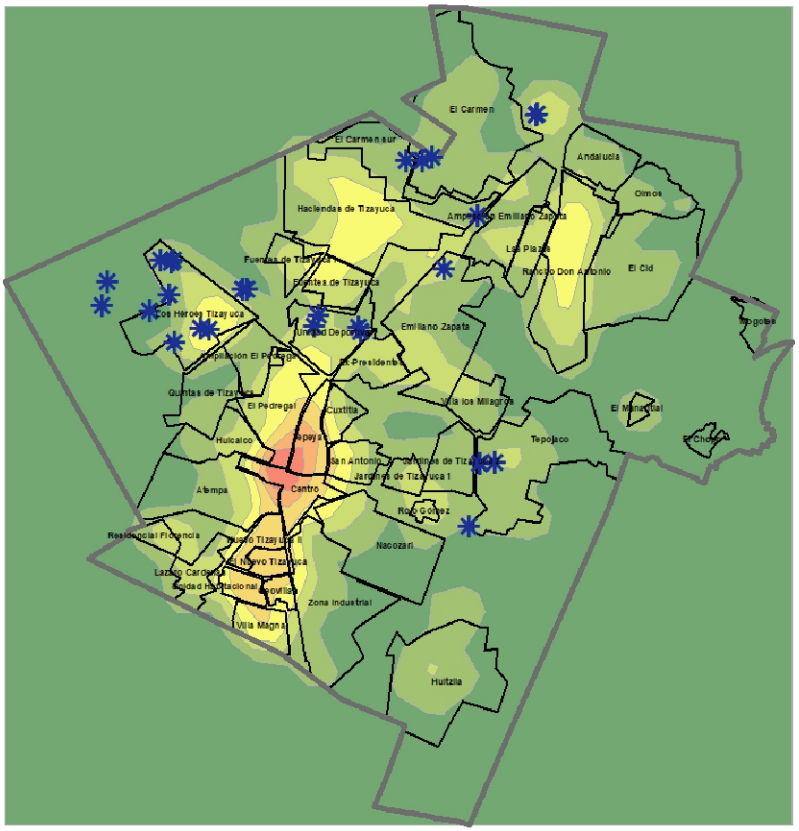

Figura 5. Mapa de puntos de escuelas que caen en la prioridad número 2.

Tabla 3. Nombres de escuelas de prioridad 2.

PRIORIDAD	CLAVECCT	N_CLAVECCT	Barrio	NIV	TUR	INSCT
2	13DJN1613P	ALFONSINA STORNI	Emiliano Zapata	PREESCOLAR	1	43
2	13DPR0733L	GREGORIO GARCIA REYES	El Carmen	PRIMARIA	1	184
2	13DPR2961T	JAIME SABINES	El Carmen	PRIMARIA	1	386
2	13DPR2948Z	MARGARITA MICHELENA	El Carmen	PRIMARIA	2	187
2	13DPR0839E	ESCUELA DE EDUCACION PRIMARIA	Los Héroes Tizayuca	PRIMARIA	2	215
2	13DPR0811Z	ISAIAS RAFAEL RIVERA DURAN	Los Héroes Tizayuca	PRIMARIA	1	717
2	13DPR0421J	MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	Los Héroes Tizayuca	PRIMARIA	2	118

PRIORIDAD	CLAVECCT	N_CLAVECCT	Barrio	NIV	TUR	INSCT
2	13DPR2979S	MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	Los Héroes Tizayuca	PRIMARIA	2	640
2	13DPR2957G	NIÑOS HEROES	Los Héroes Tizayuca	PRIMARIA	1	703
2	13DPR1499D	EMILIANO ZAPATA	Unidad Deportiva	PRIMARIA	1	511
2	13DPR2974X	MARIA LUISA ROSS LANDA	Unidad Deportiva	PRIMARIA	1	170
2	13EBH0032I	BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO PLANTEL TIZAYUCA	Los Héroes Tizayuca	BACHILLERATO	1	400
2	13EMS0084Z	CENTRO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA TEPOJACO	Tepojaco	BACHILLERATO	1	308
2	13DML0014M	CENTRO DE ATENCION MULTIPLE NUM. 14	Unidad Deportiva	ESPECIAL	1	101
2	13EUT0008S	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MEXICO	Los Héroes Tizayuca	PEDAGOGICA, UNIVERSITARIA O TECNOLOGICA	4	597
2	13DJN1609C	LEONA VICARIO	El Carmen	PREESCOLAR	1	176
2	13DJN1597O	ROBERT OWEN	Los Héroes Tizayuca	PREESCOLAR	1	278
2	13DJN1616M	ENRIQUE PESTALOZZI	Los Héroes Tizayuca	PREESCOLAR	1	198
2	13DJN1370J	EMILIANO ZAPATA	Los Héroes Tizayuca	PREESCOLAR	1	99
2	13DJN1579Z	ELISA ACUÑA ROSSETTI	Los Héroes Tizayuca	PREESCOLAR	1	84
2	13OJN0085N	CENTRO DE ASISTENCIA	Los Héroes Tizayuca	PREESCOLAR	1	90

PRIORIDAD	CLAVECCT	N_CLAVECCT	Barrio	NIV	TUR	INSCT
		INFANTIL COMUNITARIO HEROES DE TIZAYUCA				
2	13DJN1610S	XOCHITL ANGELICA PALOMINO CONTRERAS	Unidad Deportiva	PREESCOLAR	1	42
2	13DJN1557N	ROSAURA ZAPATA CANO	El Carmen sur	PREESCOLAR	1	120
2	13DJN0467O	ANGEL JIMENEZ MORALES	Tepojaco	PREESCOLAR	1	132
2	13DJN1379A	JOSE VASCONCELOS	Tepojaco	PREESCOLAR	1	107
2	13DES0124C	ESCUELA SECUNDARIA GENERAL	El Carmen sur	SECUNDARIA	1	409
2	13DES0125B	ELISA ACUÑA ROSSETTI	Los Héroes Tizayuca	SECUNDARIA	1	700
2	13DTV0219W	TELESECUNDARIA 189	Tepojaco	SECUNDARIA	1	403

PRIORIDAD 3

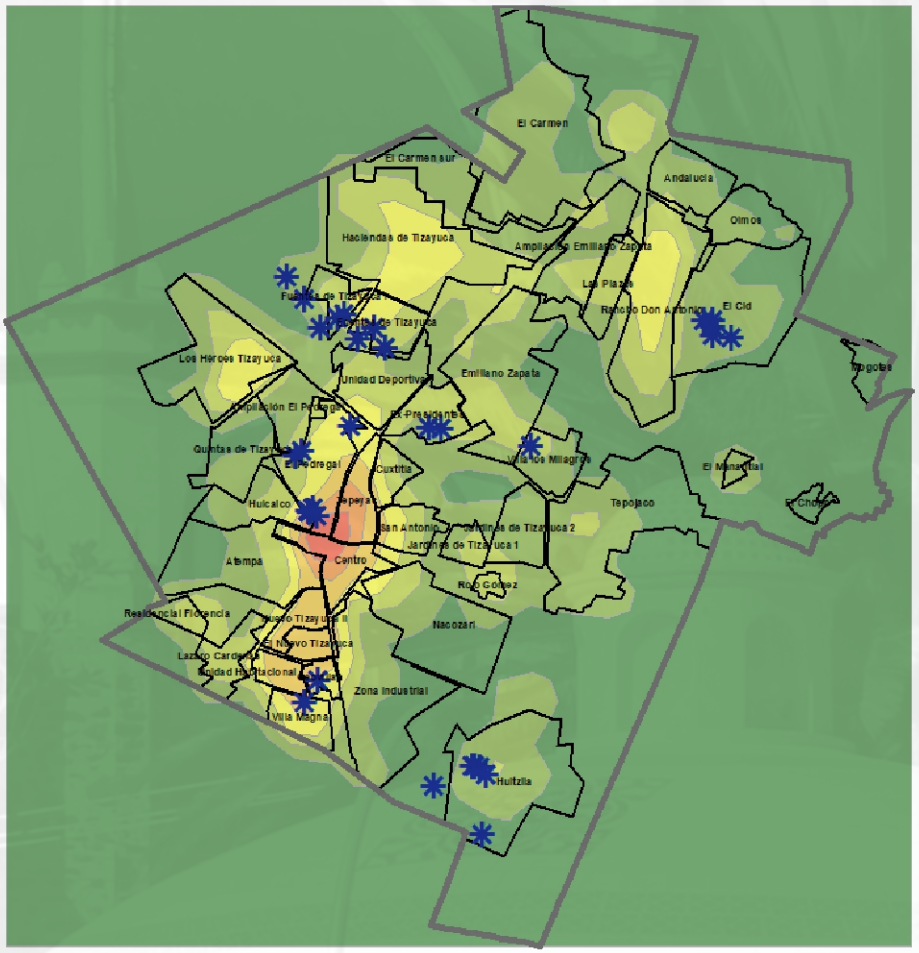

Figura 6. Mapa de puntos de escuelas que cayeron en la prioridad 3

Tabla 4. Nombres de escuelas de prioridad 3

PRIORIDAD	CLAVECCT	N_CLAVECCT	Barrio	NIV	TUR	INSCT
3	13DJN0466P	HUITZILIHUITL	Huitzila	PREESCOLAR	1	133
3	13DPR2911L	JUAN DE DIOS RODRIGUEZ HEREDIA	El Cid	PRIMARIA	2	186
3	13DPR0146V	JUAN DE DIOS RODRIGUEZ HEREDIA	El Cid	PRIMARIA	1	259
3	13DPR0296B	ADOLFO LOPEZ MATEOS	El Pedregal	PRIMARIA	2	164
3	13DPR2975W	JAIME TORRES BODET	El Pedregal	PRIMARIA	1	192
3	13DPR1806U	REYNALDO GOMEZ ALDANA	El Pedregal	PRIMARIA	1	546
3	13DPR0806N	MATILDE MONTOYA LAFRAGUA	Ex-Presidentes	PRIMARIA	1	217

PRIORIDAD	CLAVECCT	N_CLAVECCT	Barrio	NIV	TUR	INSCT
3	13DPR2939R	CARLOS FUENTES	Fuentes de Tizayuca I	PRIMARIA	1	573
3	13DPR0805O	CARLOS MONSIVAIS ACEVES	Fuentes de Tizayuca I	PRIMARIA	1	392
3	13DPR2919D	OCTAVIO PAZ	Fuentes de Tizayuca I	PRIMARIA	1	594
3	13DPR0420K	MELCHOR OCAMPO	Huitzila	PRIMARIA	2	176
3	13DPR0417X	RAFAEL RAMIREZ	Huitzila	PRIMARIA	2	133
3	13DPR0661I	VICENTE SUAREZ	Huitzila	PRIMARIA	1	329
3	13DPR2959E	LEONA VICARIO	Villa Magna	PRIMARIA	1	363
3	13ECB0049N	COLEGIO DE BACHILLERES PLANTEL EL CID	El Cid	BACHILLERATO	1	333
3	13ETC0003H	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE HIDALGO PLANTEL TIZAYUCA	Geovillas	BACHILLERATO	4	1694
3	13EMS0082B	CENTRO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA HUITZILA	Huitzila	BACHILLERATO	1	185
3	(SIN CCT)	UNIVERSIDAD DE BIENESTAR BENITO JUAREZ	Fuentes de Tizayuca I	PEDAGOGICA, UNIVERSITARIA O TECNOLOGICA	1	175
3	13DJN1583L	RODOLFO NERI VELA	Ex-Presidentes	PREESCOLAR	1	84
3	13DJN0878Q	LEV VYGOTSKY	Fuentes de Tizayuca	PREESCOLAR	1	90
3	13OJN0091Y	CENTRO DE ASISTENCIA INFANTIL COMUNITARIO FUENTES DE TIZAYUCA	Fuentes de Tizayuca	PREESCOLAR	1	14
3	13DJN1105L	IGNACIO RODRIGUEZ GALVAN	El Cid	PREESCOLAR	1	93
3	13DJN1601K	COLUMBA RIVERA	Villa los Milagros	PREESCOLAR	1	32
3	13DJN1219N	BERNAL DIAZ DEL CASTILLO	El Pedregal	PREESCOLAR	1	179
3	13DJN0631Y	EDUARDO GOMEZ JAUREGUI	El Pedregal	PREESCOLAR	1	81

PRIORIDAD	CLAVECCT	N_CLAVECCT	Barrio	NIV	TUR	INSCT
3	13DJN1569S	SOR JUANA INES DE LA CRUZ	El Pedregal	PREESCOLAR	2	105
3	13DES0108L	PROFR. ARNULFO PACHECO CRUZ	El Cid	SECUNDARIA	1	542
3	13DES0015W	MAESTRO JUSTO SIERRA	El Pedregal	SECUNDARIA	1	867
3	13DST0077A	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA 72	Fuentes de Tizayuca I	SECUNDARIA	1	619
3	13DES0102R	ISMAEL VILLASEÑOR RAMIREZ	Huitzila	SECUNDARIA	1	406

PRIORIDAD 4

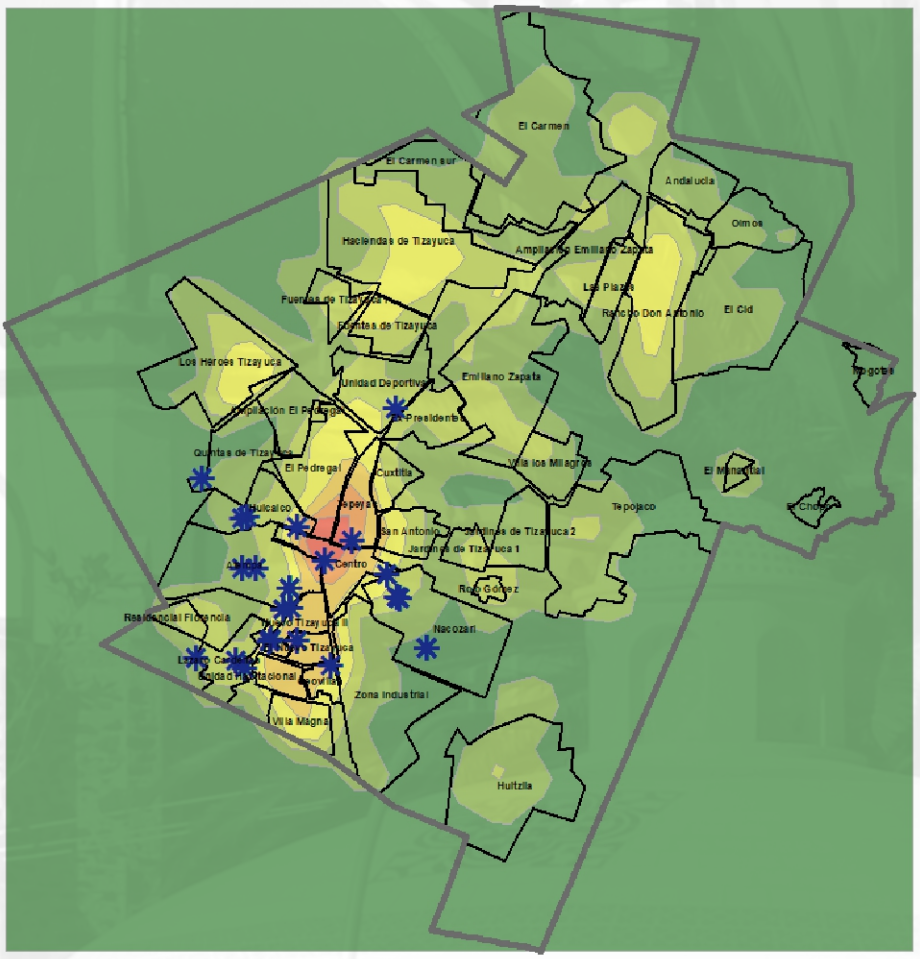

Figura 7. Mapa de puntos que cayeron en la prioridad 4

Tabla 5. Nombres de escuelas de prioridad 4

PRIORIDAD	CLAVECCT	N_CLAVECCT	Barrio	NIV	TUR	INSCT
4	13FUA0053P	UNIDAD DE SERVICIOS DE APOYO A LA EDUCACION REGULAR NUM. 53	Nacozari	ESPECIAL	1	104
4	13DPR2544G	CUAUHTEMOC	Atempa	PRIMARIA	2	305
4	13DPR1006B	FRIDA KAHLO	Atempa	PRIMARIA	1	142
4	13DPR0826A	MANUEL GUTIERREZ NAJERA	Atempa	PRIMARIA	2	355
4	13DPR0793Z	REVOLUCION MEXICANA	Atempa	PRIMARIA	1	123
4	13DPR1315G	HEROE DE NACOZARI	Centro	PRIMARIA	1	606
4	13DPR0694Z	RICARDO FLORES MAGON	Centro	PRIMARIA	1	331
4	13DPR1099H	LAZARO CARDENAS	Huicalco	PRIMARIA	1	319

PRIORIDAD	CLAVECCT	N_CLAVECCT	Barrio	NIV	TUR	INSCT
4	13DPR1401C	LEYES DE REFORMA	Lazaro Cardenas	PRIMARIA	1	451
4	13DPR1911E	PROFR. RAMON G. BONFIL	Lazaro Cardenas	PRIMARIA	1	171
4	13DPR0800T	ESCUELA DE EDUCACION PRIMARIA	Nacozari	PRIMARIA	1	145
4	13DPR0543U	FELIPE ANGELES	Nuevo Tizayuca II	PRIMARIA	1	309
4	13DPR0121M	VANGUARDIA REVOLUCIONARIA	Nuevo Tizayuca II	PRIMARIA	2	280
4	13DPR0422I	IGNACIO ZARAGOZA	Quintas de Tizayuca	PRIMARIA	1	574
4	13DPR2920T	ENRIQUE CONRADO REBSAMEN	Tepeyac	PRIMARIA	2	486
4	13DPR1777P	GRAL. FELIPE ANGELES	Unidad Deportiva	PRIMARIA	1	277
4	13DBT0047G	CECATI NUM. 47	Atempa	ADULTOS	4	251
4	13XBT0047U	CECATI NUM. 47	Atempa	ADULTOS	4	499
4	13DER0002T	CENTRO DE ATENCION DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD, CECATI 047	Atempa	BACHILLERATO	4	44
4	13FUA0020Y	UNIDAD DE SERVICIOS DE APOYO A LA EDUCACION REGULAR NUM. 20	Nacozari	ESPECIAL	2	47
4	13FUA0031D	UNIDAD DE SERVICIOS DE APOYO A LA EDUCACION REGULAR NUM. 31	Nacozari	ESPECIAL	1	91
4	13DJN0929G	CELESTIN FREINET	Nacozari	PREESCOLAR	1	100
4	13DJN0930W	FEDERICO FROEBEL	Nacozari	PREESCOLAR	1	90
4	13DJN1552S	FRIDA KAHLO	Atempa	PREESCOLAR	1	161
4	13DJN0877R	CELESTIN FREINET	Nacozari	PREESCOLAR	1	42
4	13DJN1539Y	GABRIELA MISTRAL	Atempa	PREESCOLAR	2	107
4	13DJN0162W	ESTEFANIA CASTAÑEDA	Huicalco	PREESCOLAR	1	259
4	13DJN0817C	CALMECAC	El Nuevo Tizayuca	PREESCOLAR	1	169
4	13DJN1513Q	FRANCISCO GABILONDO SOLER	Lazaro Cardenas	PREESCOLAR	1	125
4	13DJN0468N	DANIEL ROSS LANDA	Huicalco	PREESCOLAR	1	89
4	13DST0052S	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA 50	Geovillas	SECUNDARIA	1	748

PRIORIDAD 5

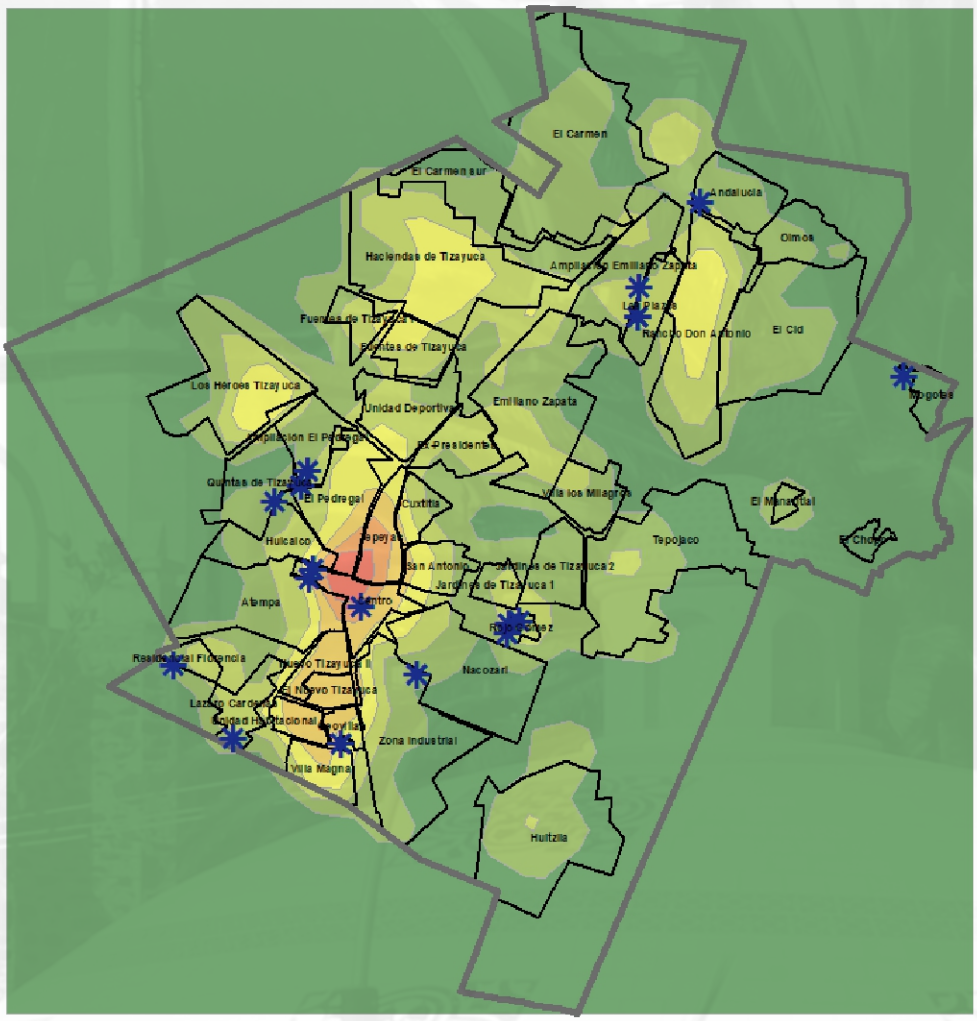

Figura 8. Mapa de escuelas que estan en prioridad 5

Tabla 6. Nombres de escuelas de prioridad 5

PRIORIDAD	CLAVECCT	N_CLAVECCT	Barrio	NIV	TUR	INSCT
5	13DPT0002N	COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA DEL ESTADO DE HIDALGO PLANTEL TIZAYUCA	Zona industrial	BACHILLERATO	1	843
5	13DPR0831M	FRANCISCO VILLA	Andalucia	PRIMARIA	1	247
5	13DPR2970A	JULIAN VILLAGRAN	Centro	PRIMARIA	1	138
5	13DPR0165J	MARGARITA MAZA DE JUAREZ	Las Plazas	PRIMARIA	1	229

PRIORIDAD	CLAVECCT	N_CLAVECCT	Barrio	NIV	TUR	INSCT
5	13DPR2910M	MARGARITA MAZA DE JUAREZ	Las Plazas	PRIMARIA	2	138
5	13DPR1049Z	FRANCISCO I. MADERO	Mogotes	PRIMARIA	1	49
5	13DPR2958F	ELISA ACUÑA ROSSETI	Quintas de Tizayuca	PRIMARIA	1	203
5	13DPR2926N	SOR JUANA INES DE LA CRUZ	Quintas de Tizayuca	PRIMARIA	2	177
5	13DPR2977U	SOR JUANA INES DE LA CRUZ	Quintas de Tizayuca	PRIMARIA	2	270
5	13DPR0660J	IGNACIO RODRIGUEZ GALVAN	Residencial Florencia	PRIMARIA	1	576
5	13DPR1395I	JOSE MA. MORELOS Y PAVON	Rojo Gómez	PRIMARIA	1	288
5	13DPR0662H	PEDRO MARIA ANAYA	Rojo Gómez	PRIMARIA	1	331
5	13ETC0025T	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE HIDALGO PLANTEL METROPOLITANO DEL VALLE DE MEXICO	Rojo Gómez	BACHILLERATO	4	596
5	13FEI0068S	MODULO 62	Centro	INICIAL NO ESCOLARIZADA	1	33
5	13DJN1593S	ESPERANZA GARCIA MARQUEZ	Centro	PREESCOLAR	2	169
5	13DJN1594R	HELEN KELLER	Lazaro Cardenas	PREESCOLAR	1	39
5	13DJN1587H	ESPERANZA GARCIA MARQUEZ	Centro	PREESCOLAR	2	10
5	13OJN0037D	CENTRO DE ATENCION INFANTIL COMUNITARIO TIZAYUCA	Geovillas	PREESCOLAR	1	33
5	13DJN1215R	XOCOYOTZIN	Ampliación Emiliano Zapata	PREESCOLAR	1	75
5	13DES0084S	RAUL GUERRERO GUERRERO	Ampliación El Pedregal	SECUNDARIA	1	663

En resumen, de los planteles públicas y privadas de acuerdo con la prioridad de indica el número de escuelas dentro de dicha categoría entre paréntesis; Prioridad 1 (21), Prioridad 2 (39), Prioridad 3 (47), Prioridad 4 (55) y

Prioridad 5 (39). Excluyendo los datos de los planteles privados y únicamente identificando a los planteles públicos; Prioridad 1 (15), Prioridad 2 (28), Prioridad 3 (32), Prioridad 4 (31) y Prioridad 5 (20).

3.1.6 Generalidades de la priorización

En análisis anterior integra a la totalidad de las escuelas de todos los niveles en los que se incluyen a escuelas dentro del mismo plantel, con diferente CCT, por ello las priorizaciones anteriores están sujetas a aplicación del recurso de los presentes términos de referencia, de esta manera las escuelas deben considerar lo siguiente:

- Ser escuela pública.
- Las escuelas con más de 1 CCT serán analizadas en conjunto y solo se podrá otorgar un solo apoyo, solicitará la escuela con CCT priorizado en menor valor. Ejemplo si un plantel tiene 2 CCT, uno con prioridad 1 y otro con prioridad 5, deberá someter solicitud la escuela con CCT de prioridad 1.
- Se deberá sumar la matrícula de ambas escuelas para calcular el total del monto del recurso a participar.
- La priorización deberá ser consultada en los mapas mostrados en la sección anterior en la columna denominada prioridad.
- Las escuelas para considerar deberán estar dentro de la lista del apartado priorización de escuelas, pues se consideran como dentro de los límites del territorio de Tizayuca, con base en los límites reportados en el PMDUyOT.

3.1.7 Población Potencial

Aproximadamente 37,606 personas estudiantes inscritas en escuelas públicas, de nivel básico -preescolar, primaria, secundaria, Centros de Atención Múltiple, y escuelas de educación especial, escuelas bachillerato y de nivel superior del municipio de Tizayuca, Hidalgo, México.

4 Objetivo general y modos de participación

4.1 Objetivo general

Mejorar las condiciones de operación de las escuelas públicas de todos los niveles educativos dentro del territorio de Tizayuca, Hidalgo, a través del apoyo económico en equipamiento y/o obra menor para la ejecución de proyectos prioritarios definidos, operados por un comité de participación social y revisados por un comité de contraloría social.

4.2 Objetivos y ejes de acción específicos

a) Difundir el programa social en cada escuela de educación básica, media superior, superior y otras pública de Tizayuca, Hidalgo, a través de las autoridades educativas, mostradas a continuación:
   - JEFA DE SECTOR PREESCOLAR, SECTOR 022 PREESCOLAR.
   - SUPERVISIÓN ZONA 068, PREESCOLAR.
   - SUPERVISIÓN ZONA 076, PREESCOLAR.
   - SUPERVISIÓN ZONA 095, PREESCOLAR.

- JEFA SECTOR PRIMARIAS, ZONA 030.
- SUPERVISIÓN PRIMA, ZONA 067.
- SUPERVISIÓN PRIMA, ZONA 107.
- SUPERVISIÓN PRIMA, ZONA 171.
- SUPERVISIÓN PRIMA, ZONA 172.
- SUPERVISIÓN PRIMA, ZONA 173.
- SUPERVISIÓN PRIMA, ZONA 186.
- JEFE DE SECTOR, SECUNDARIAS.
- SUPERVISIÓN SEC.GRAL ZONA 022.
- SUPERVISIÓN SEC.GRAL ZONA 028.
- RECTOR UTVAM.
- COORDINADOR ESCUELA BENITO JUÁREZ.
- DIRECCIÓN CECATI 47.
- CENTRO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA HUITZILA.
- CENTRO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA TEPOJACO.
- COLEGIO DE BACHILLERES PLANTEL EL CID.
- BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO PLANTEL TIZAYUCA.
- COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE HIDALGO PLANTEL METROPOLITANO DEL VALLE DE MÉXICO.
- COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE HIDALGO PLANTEL TIZAYUCA.
- COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO PLANTEL TIZAYUCA.
- CENTRO DE ATENCION MÚLTIPLE NUM. 14.
- UNIDAD DE SERVICIOS DE APOYO A LA EDUCACIÓN REGULAR NUM. 20.
- UNIDAD DE SERVICIOS DE APOYO A LA EDUCACIÓN REGULAR NUM. 31.
- UNIDAD DE SERVICIOS DE APOYO A LA EDUCACIÓN REGULAR NUM. 53.
- COORDINADOR DE ZONA PARA COBAEH.
- COORDINADOR DE ZONA PARA CAM.
- PRESIDENTA DE CMPE.
- COORDINADOR DE TELESECUNDARIAS.

b) Registrar las solicitudes de inscripción al programa y determinar los montos de cada plantel de educación básica pública, media superior y superior pública de Tizayuca, Hidalgo.

c) Fomentar la participación y colaboración de la Comunidad Escolar en la toma de decisiones, a través de asambleas para la elección de las personas titulares de los Comités de participación social que tendrán la encomienda de Acordar, Planear, Ejecución, Vigilancia y Dar cuentas claras de los fondos asignados en las escuelas a la autoridad correspondiente.

d) Entregar el apoyo económico correspondiente al comité de participación social, previo la firma del Convenio de Colaboración, entre las y/o los integrantes, así como los documentos que indique la convocatoria.

e) Aplicar la totalidad del recurso económico en uno o más de acuerdo con los componentes definidos en el los TdR.

4.2.1 Componentes para construcción de proyecto

1.- **Mantenimiento y conservación general:** Pisos antiderrapantes, impermeabilizante, aplanados y repellados en muros, pintura, plafones, carpintería, instalaciones especiales (gas), cancelería (puertas y ventanas), rehabilitación de instalaciones eléctricas, habilitación y/o adecuación de áreas destinadas a docentes y alumnos, estructurado UTP (internet y telefonía) y COAXIAL para televisión educativa, bardas, rejas de protección, etc.

2.- **Servicios Sanitarios:** Rehabilitación a instalaciones hidráulicas, rehabilitación de instalaciones sanitarias, suministro y colocación de muebles sanitarios, mantenimiento y/o reposición de bombas, sistemas de riego, etc.

3.- **Mobiliario y Equipo:** Escritorios, mesas, sillas, pupitres, pizarrones, pintarrones, botes de basura, separadores de basura, libros de especialización, reactivos, equipo de laboratorio, equipos de cómputo, materiales de taller o laboratorio, extintores y libreros, consumibles para la instalación.

4.- **Accesibilidad:** Adecuación de elementos de accesibilidad y adaptación de espacios para permitir el libre tránsito, con estricto apego a las normas y visto bueno de la autoridad federal educativa.

5.- **Rehabilitación y equipamiento de Talleres:** Adecuación y/o equipamiento de cocina, comedor y/o laboratorio.

Las solicitudes que contemplen otros elementos que no estén considerados en la siguiente lista deberán ser presentados preliminarmente a la Dirección de educación para revisar la consideración.

El proceso de ejecución del programa ESyA estará sujeto a la planeación mostrada en el flujograma, mostrado en la siguiente sección.

4.2.2 Flujograma del programa (ver anexo 9)

Conformado por 6 etapas que deberán ser atendidas con precisión y atendiendo las recomendaciones.

Etapa 1: CREACIÓN DE LOS TdR

Se refiere a la descripción minuciosa de los Términos de Referencia (TdR) del programa ESyA, la justificación, su justificación con el presupuesto 2023, la creación del comité técnico, la revisión jurídica de los TdR, las fechas de publicación de los TdR y la convocatoria del programa ESyA

I.- los TdR se refieren a la totalidad del presente documento

II.- El comité técnico del programa ESyA estará conformado por los titulares y/o representantes nombrados por el titular, de las siguientes áreas de gobierno, con la finalidad de realizar actividades de revisión, validación y seguimiento de los proyectos postulados por las escuelas dentro del programa ESyA

a) Comisión de Agua y Alcantarillado de Tizayuca Hidalgo (CAAMTH)
b) Secretaría de Obras Públicas.
c) Secretaría de Finanzas.
d) Dirección de Egresos.
e) Dirección de administración.
f) Directora general de la consejería jurídica.
g) Secretaría del Bienestar Social.
h) Dirección de Educación.

III.- Una vez con el visto bueno de la Secretaría General Municipal se procederá a la publicación de los TdR y la convocatoria en los medios oficiales del gobierno municipal de Tizayuca.

Etapa 2. COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

I.- Deberá conformarse el Comité de Participación Social (CPS) que tendrá el objetivo de recibir y operar el recurso para la ejecución del proyecto, de acuerdo con el Anexo 0.

II.- El CPS deberá estan conformado por un **representante de la sociedad** que guarde cercana relación con las actividades escolares, podrá ser propuesto un padre de familia que demuestre que su hijo o hija está actualmente inscrito en la escuela que participa para el caso de la educación básica y para el caso de las escuelas media superior, superior y otros deberá ser una persona de la organización civil que tenga alta relación con las actividades escolares, el segundo elemento que conforma el comité deberá ser un integrante de la dirección de la escuela o bien un profesor de la escuela que concursa y el último integrante del comité será un funcionario de gobierno de la Secretaría del Bienestar Social o de la Dirección de Educación, previa validación por parte del director de educación municipal.

III.- Las facultades y responsabilidades de este comité serán la **a)** coordinación para la solicitud del recurso del programa ESyA, **b)** la elaboración del proyecto, **c)** la generación de una cuenta bancaria mancomunada que sea generada entre el director de la escuela y/o algún miembro de la escuela asignado (por escrito) por el director de la escuela y el representante de la sociedad, **d)** recibir el recurso y gastarlo con base en el proyecto aprobado y validado, **e)** buscar la colaboración del comité de padres de familia o grupos sociales que apoyen en la ejecución del proyecto aprobado, **f)** dar cuentas claras sobre el gasto del recurso, **g)** generar la comprobación de los gastos del proyecto aprobado, **h)** recibir a los supervisores miembros del comité técnico, **i)** recibir a los miembros del comité de contraloría social, **j)** atender asuntos legales con la autoridad competente **k)** recabar la información necesaria para el envío de la solicitud, **l)** asistir a todas las asambleas que se convoquen y otras que la Dirección de Educación le solicite.

IV.- El CPS deberá estar en coordinación con el comité de contraloría social, este último se conforma y opera de acuerdo con los siguientes lineamientos:

Comité de Contraloría Social (CCS)

El objetivo del CCS constituye dos ámbitos, transparentar y asumir la responsabilidad de la correcta aplicación del recurso otorgado para el programa ESyA, esto como mecanismo para que los beneficiarios comprueben de manera organizada y fehaciente el cumplimiento de los objetivos, así como la adecuada aplicación de los recursos públicos destinados al programa **"ESyA"**, a través de actividades de supervisión, seguimiento y vigilancia.

FORMA DE INTEGRAR AL CCS:: Instrumento de que disponen los beneficiarios y la sociedad de manera organizada, independiente, voluntaria y honorífica, para verificar el cumplimiento de las metas y objetivos, la correcta aplicación de los recursos destinados a cada programa social, así como para interponer quejas o denuncias ante la autoridad competente. De conformidad a lo establecido por el Capítulo I, Art. 3, Fracción XXIII, de la Ley De Desarrollo Social Del Estado De Hidalgo.

Esta agrupación, se conforma para la organización social constituida por los beneficiarios de los programas de desarrollo social a cargo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, para el seguimiento, supervisión y vigilancia de la ejecución de dichos programas, con relación al cumplimiento de las metas y acciones comprometidas en éstos, así como para apoyar en el ejercicio de transparencia y rendición de cuentas de los recursos asignados.

COMITÉS CONSTITUIDOS POR PADRES, MADRES DE FAMILIA O PERSONA TUTOR: los comités de contraloría social se podrán integrar al interior del Consejo de Participación Escolar, en las escuelas de educación básica que participen en el programa, de algún ciudadano que guarde relación inmediata con la escuela para el caso de las escuelas de nivel medio superior o superior y otros.

La Dirección de Educación del Municipio de Tizayuca, en su carácter de Instancia Ejecutora organizará una reunión al inicio de la ejecución del programa, en la cual estén presente la población beneficiaria (padres, madres de familia y/o persona tutor) para constituir el Comité de Contraloría Social. Dicho comité, solicita su constitución, la cual se formalizará con el formato "Acta de constitución del Comité de Contraloría Social" (Anexo 1).

Dicho Comité nombrará un coordinador/a para el buen funcionamiento de este y los demás integrantes tendrán el cargo de vocales.

El coordinador/a tendrá como función principal, la organización de las acciones que llevará a cabo el Comité, con la persona Enlace Municipal de Contraloría Social, deberán establecer comunicación y los acuerdos para todo lo relacionado con la operación de la contraloría social en la escuela pública de procedencia.

Para solicitar el registro del propio CCS, el Coordinador/a, en conjunto con los vocales deberán, solicitar a la Instancia Ejecutora, mediante escrito libre el cual deberá contener los siguientes datos:

- Nombre del programa.
- El ejercicio fiscal respectivo.
- La representación y domicilio legal donde se constituye el CCS.
- Mecanismos e instrumentos que utilizará para el ejercicio de las actividades del CCS.
- La documentación que acredite la calidad de persona beneficiaria; dicho escrito tendrá que ser consultado con la Instancia Normativa.

Para la asignación del nombre del CCS deberá considerar lo siguiente:

- Clave de la entidad-siglas del programa-siglas PF (Padre de Familia)-número consecutivo del comité y CCT (Clave del Centro de Trabajo). **(Ejemplo: 13-ESyA-PF-01-13ECB0032N)**
  Escuela Colegio de Bachilleres plantel Tizayuca- Haciendas de Tizayuca.

OBLIGACIONES: una vez debidamente integrado el CCP, tendrá como obligación vigilar que:

- Compartir la información completa sobre la operación del grupo, de forma veraz y oportuna.
- El ejercicio de los recursos públicos para las obras, apoyos o servicios sea oportuno, transparente y con apego a lo establecido en las Reglas de Operación y en su caso normatividad aplicable.
- Que la población beneficiaria del programa cumpla con los requisitos de acuerdo con la normatividad aplicable.
- Se cumpla con los periodos de elección de las obras o de la entrega de los apoyos o servicios.
- Exista documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos públicos y de la entrega de las obras, apoyos o servicios.
- El programa no se utilice con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos al objeto del programa.
- El programa se ejecute en un marco de igualdad entre mujeres y hombres.
- Las autoridades competentes den atención a las quejas, denuncias relacionadas con el programa.
- Registrar en el Informe del Comité de Contraloría Social (Anexo 3), los resultados de las actividades realizadas, así como dar seguimiento, en su caso, a los mismos.
- Orientar a las personas beneficiarias sobre cómo presentar quejas, denuncias o sugerencias, conforme a los mecanismos establecidos en la entidad.
- Recibir las quejas y denuncias sobre la aplicación del programa, recabar la información y en su caso presentarla junto con la información recopilada a la Instancia Ejecutora a efecto de que se tomen las medidas a que haya lugar.
- Recibir las quejas y denuncias que puedan dar lugar al fincamiento de responsabilidades administrativas, civiles o penales relacionadas con el programa, así como turnarlas a las autoridades competentes para su atención.

ATRIBUCIONES: los comités de contraloría Social tendrán la facultad de acudir de forma directa ante el órgano de Fiscalización Superior del Congreso y la Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado, bien sea para interponer quejas o denuncias o para recibir apoyo y asesoría, de acuerdo con lo que indica el artículo 80 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Hidalgo.

Así como lo estipulado en el capítulo V, de las atribuciones, Artículo 10. De la Ley de Desarrollo Social del Estado de Hidalgo.

DE LA VIGENCIA: el periodo de vigencia del comité dependerá del tiempo de Ejecución del proyecto de rehabilitación o equipamiento en la Escuela beneficiada por el programa ESyA.

DE LAS INFRACCIONES Y SANCIONES: el beneficiario u organización que contravenga las disposiciones de la Ley de Desarrollo Social o de la normatividad de algún programa, se identificará en el padrón y la Secretaría le suspenderá el apoyo social hasta por dieciocho meses.

Podrán ser sancionados con la cancelación definitiva de su inscripción en el Registro, en el caso de infracción reiterada o causa grave. Se considera infracción reiterada el que una misma organización previamente suspendida, se hiciera acreedora a una nueva suspensión, sin importar cuáles hayan sido las disposiciones de esta ley cuya observancia hubiere violado. De conformidad a lo establecido por el CAPÍTULO XXIII, Artículo 84 de la Ley de desarrollo Social del Estado de Hidalgo.

Los recursos destinados al desarrollo social y combate a la pobreza, no podrán ser utilizados para fines distintos a los establecidos.

El servidor público Estatal o Municipal, que valiéndose de su función o en ejercicio de ésta, condicione los apoyos, haga proselitismo a favor de un partido político y, en general contravenga las disposiciones de esta Ley, será sancionado de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Responsabilidades de Servidores Públicos para el Estado de Hidalgo; en la Ley General de Responsabilidad Administrativas y demás ordenamientos relativos, en el caso de ser servidor público federal, se deberá informar al órgano de control interno competente. De conformidad a lo establecido por el Artículo 85 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Hidalgo.

Así como las mencionadas en el artículo 86 de la ley de Desarrollo Social del Estado de Hidalgo.

De igual manera, las condiciones de un integrante de CCS se pierden por las siguientes causas:

I. Muerte del integrante.
II. Separación voluntaria, mediante escrito dirigido a los miembros del Comité.
III. Acuerdo del Comité tomado por mayoría de votos.
IV. Acuerdo de la mayoría de la población beneficiaria del programa federal.
V. Pérdida del carácter de la persona beneficiaria.

Así mismo, para el tema de asesorías, se establecerán algunos de los siguientes mecanismos que podrán ser empleados para poder requerir alguna intervención y hacerse valer por cualquiera de los siguientes medios:

Asesoría virtual o presencial.
Visitas de seguimiento.
Atención telefónica en el número 779 689 00 35 extensión 6400.
Atención en el correo electrónico dir.educacion.tiz@gmail.com
Solicitudes de asesoría mediante oficio.
Visitas al comité.
Atención mediante WhatsApp 7751035315.

ANEXOS (Archivo en Word con nombre: FORMATOS CCS)

- Acta de Constitución del Comité de Contraloría Social.
- Acta de Sustitución de Integrante (s) del Comité de Contraloría Social.
- Minuta de reunión.

Etapa 3.- INGRESO DE SOLICITUD

Bases de la convocatoria

- Ser institución pública de cualquier nivel educativo dentro de Tizayuca, Hidalgo (de acuerdo con la sección priorización de escuelas).
- Estar dentro de los límites territoriales de Tizayuca de acuerdo con PMDUyOT.
- Contar con CPS y un CCS plenamente instalados.
- Enviar proyecto en tiempo y forma ajustado a los formatos y especificaciones de la documentación definidos en la convocatoria.
- Delimitar proyecto a monto aproximado y asociado a componentes del programa.
- Complementar el apoyo económico del programa con al menos 30% del monto otorgado; a través de mano de obra, materiales u otros.
- Enviar la totalidad de los documentos solicitados dentro del periodo de la convocatoria.
- Enviar propuesta únicamente por medios oficiales (Google Forms, enviada a correos institucionales).

Documentos

1.- Dos actas de asamblea 1) formación de CPS y CCS, 2) acuerdo del CPS sobre estar de acuerdo con el proyecto prioritario

2.- Proyecto que contiene al menos los siguientes elementos (usar plantilla, anexo 4) y documento en Excel sobre base lista de elementos a comprar (Anexo 5):

- Nombre del proyecto.
- Nombre del plantel, CCT, turno, número de Estudiantes por plantel, Dirección, Ubicación (extraída del Google maps).
- Nombre y número de todos los involucrados en el proyecto con los cargos asignados para este proyecto.
- Tipo de componente por el que se solicita el recurso económico de la sección 4.2.1, del presente documento.
- Justificación de solicitud del recurso y porqué el proyecto propuesto es una prioridad.
- Número de personas beneficiadas.
- Descripción del proyecto por etapas.
- Lista de elementos a comprar y costo, enlace (url de la cotización) que muestre el precio del elemento a comprar (Anexo 5).
- Modo en el que el comité de participación ejecutará los trabajos complementarios para aumentar el impacto del recurso otorgado en este programa.

3.- Carta de solicitud y exposición de motivos dirigida a la presidenta Constitucional de Tizayuca, Hidalgo, solicitando participación dentro del programa ESyA (formato libre)

VER EJEMPLO DEL PROYECTO (Anexo 4)

Etapa 4.- FORMALIZACIÓN

Una vez aprobado proyecto

4.- Dictamen de aprobación del proyecto, otorgado por el comité técnico del ESyA.

5.- Firma de convenio (Anexo 6).

6.- Número de cuenta bancaria (cuenta bancaria mancomunada que sea generada entre el director de la escuela y/o algún miembro de la escuela asignado (por escrito) por el director de la escuela y el representante del CPS).

7.- Carta de banco que valide la cuenta bancaria y el nombre de los titulares o carátula de cuenta bancaria o estado de cuenta bancario.

La omisión de alguno de los documentos implica la justificación suficiente para rechazar la solicitud

Proceso de evaluación

Los aspectos para evaluar serán 1) **congruencia económica del proyecto**; es decir que los montos económicos solicitados para cada elemento de los componentes guarden congruencia con respecto al precio estándar y que lo solicitado sea estrictamente necesario para cumplir con el objetivo del proyecto enviado. 2) **prioridad del proyecto** deberá justificarse porque este proyecto que envía el grupo de ciudadanos para el bienestar es una necesidad de primer orden. 3) **Impulso ciudadano operativo** para el cumplimiento del proyecto; se considerará el nivel de participación de los padres y madres de familia que apoyen con mano de obra y/o otros aspectos, para el cumplimiento del proyecto. 4) **orden y claridad del proyecto**; que se adecue al formato estándar que la Dirección de Educación enviará a los enlaces Ciudadanos para el Bienestar (Anexo 4) y 5) **validación técnica por parte de comité técnico del programa ESyA**; cada proyecto será revisado por un especialista en la materia, ejemplo si se trata de una obra civil, será un ingeniero civil quien dictamine la congruencia del proyecto. 6) **Inclusión a personas con discapacidad**; que al menos uno de los elementos a solicitar sea para personas con discapacidad con las que cuenta la escuela. 7) **Inclusión de género**; que los componentes y sus elementos a elegir incluyan por igual el beneficio a hombre y mujeres. 8) **No discriminación**; que los proyectos en ninguna circunstancia tengan implícita y explícitamente asuntos de discriminación. 9) **ambientalmente adecuado**; que no exista impacto ambiental o genere el mínimo de impacto ambiental.

Los resultados serán publicados en la página oficial de Tiza Ciudad Abierta en Facebook y en otros medios oficiales que defina la Dirección de Educación.

Base de cálculo para monto asignado

El cálculo para la cantidad de recursos que se destinada a las escuelas se obtiene considerado la siguiente base:

Nivel	Porcentaje	valor de cálculo	ingreso base	Monto alumno	Monto disponible 2023
ESPECIAL	0.02	1.02	$28,500.00	$30.00	$2,372,749.39
PREESCOLAR	0.313	1.313			

SECUNDARIA	0.09	1.09			
INICIAL NO ESCOLARIZADA	0.005	1.005			
TÉCNICO PROFESIONAL	0.005	1.005			
PEDAGOGICA, UNIVERSITARIA O TECNOLÓGICA	0.045	1.045			
BACHILLERATO	0.085	1.085			
INICIAL	0.025	1.025			
ADULTOS	0.06	1.06			
PRIMARIA	0.353	1.353			

Los montos disponibles y mostrados en esta tabla estarán sujetos a cambios con base en el número de solicitudes recibidas y la disponibilidad presupuestal, son una guía para la elaboración de la propuesta, el recurso finalmente asignado se informará posterior a la aprobación del proyecto.

El **valor de cálculo** es la proporción porcentual con respecto a la totalidad de escuelas que hay en el municipio, así por ejemplo las escuelas primarias representan el 35.3% del total de las escuelas, y el valor de 1.353 se usa para generar un cálculo relativo a este valor, del ingreso base.

El **ingreso base** en el cálculo de recurso mínimo posible para cualquier escuela del municipio de Tizayuca, Hidalgo, generado a través del recurso disponible en la partida de "Ayudas sociales a instituciones de enseñanza" que corresponde al presupuesto aprobado 2023.

El **monto por alumno** se refiere al valor de asignación del presupuesto "Ayudas sociales a instituciones de enseñanza" definido para cada alumno de las escuelas. El número de alumnos que se consideran en este programa se muestra a continuación:

los nombres de los planteles se presentan como una clave, que está conformada por el CCT y el nombre de la escuela, entre paréntesis se indica el nivel de prioridad de la escuela.

Plantel	Alumnado total por plantel	Tipo de escuela	Valor de cálculo
13ECB0032NCOLEGIO DE BACHILLERES PLANTEL TIZAYUCA(1)	611	BACHILLERATO	1.085
13DJN1552SFRIDA KAHLO(4)/13DJN1570HDIEGO RIVERA(1)	223	PREESCOLAR	1.313
13DJN1556OENRIQUE LAUBSCHER(1)/13DJN1569SSOR JUANA INES DE LA CRUZ(3)	298	PREESCOLAR	1.313
13DJN1612QEVA SAMANO BISHOP(1)	198	PREESCOLAR	1.313

Plantel	Alumnado total por plantel	Tipo de escuela	Valor de cálculo
13DJN1532EROBERTO ZERON SANCHEZ(1)/13DJN1539YGABRIELA MISTRAL(4)	316	PREESCOLAR	1.313
13DJN1553RTLACAELEL(1)	143	PREESCOLAR	1.313
13DPR2921SFELIPE REYES MONTAÑO(1)/13DPR2923QBICENTENARIO(1)	874	PRIMARIA	1.353
13DPR0780WSALVADOR DIAZ MIRON(1)/13DPR0826AMANUEL GUTIERREZ NAJERA(4)	775	PRIMARIA	1.353
13DPR2891ODONACIANO SERNA LEAL(1)/13DPR2896JDONACIANO SERNA LEAL(1)	975	PRIMARIA	1.353
13DPR2917FJOSE VASCONCELOS(1)/13DPR2918EESTADO DE HIDALGO(1)	624	PRIMARIA	1.353
13DES0118SESCUELA SECUNDARIA GENERAL(1)	644	SECUNDARIA	1.09
13DES0115VANTONIO CUADRINI D' PALMA(1)	546	SECUNDARIA	1.09
13EBH0032IBACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO PLANTEL TIZAYUCA(2)	400	BACHILLERATO	1.085
13EMS0084ZCENTRO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA TEPOJACO(2)	308	BACHILLERATO	1.085
13DML0014MCENTRO DE ATENCION MULTIPLE NUM. 14(2)	101	ESPECIAL	1.02
13EUT0008SUNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MEXICO(2)	597	PEDAGOGICA, UNIVERSITARIA O TECNOLOGICA	1.045
13DJN1609CLEONA VICARIO(2)	176	PREESCOLAR	1.313
13DJN1557NROSAURA ZAPATA CANO(2)	120	PREESCOLAR	1.313
13DJN1613PALFONSINA STORNI(2)	43	PREESCOLAR	1.313
13DJN1579ZELISA ACUÑA ROSSETTI(2)	84	PREESCOLAR	1.313
13DJN1370JEMILIANO ZAPATA(2)	99	PREESCOLAR	1.313
13DJN1616MENRIQUE PESTALOZZI(2)	198	PREESCOLAR	1.313
13DJN1597OROBERT OWEN(2)	278	PREESCOLAR	1.313
13DJN0467OANGEL JIMENEZ MORALES(2)	132	PREESCOLAR	1.313
13DJN1379AJOSE VASCONCELOS(2)	107	PREESCOLAR	1.313
13DJN1610SXOCHITL ANGELICA PALOMINO CONTRERAS(2)	42	PREESCOLAR	1.313

Plantel	Alumnado total por plantel	Tipo de escuela	Valor de cálculo
13DPR0733LGREGORIO GARCIA REYES(2)/13DPR2948ZMARGARITA MICHELENA(2)	371	PRIMARIA	1.353
13DPR2961TJAIME SABINES(2)/13DES0125BELISA ACUÑA ROSSETTI(2)	1086	SECUNDARIA	1.09
()/13DPR0811ZISAIAS RAFAEL RIVERA DURAN(2)/13DPR0839EESCUELA DE EDUCACION PRIMARIA(2)	932	PRIMARIA	1.353
13DPR1395IJOSE MA. MORELOS Y PAVON(5)/13DPR0421JMIGUEL HIDALGO Y COSTILLA(2)	406	PRIMARIA	1.353
13DPR2957GNIÑOS HEROES(2)/13DPR2979SMIGUEL HIDALGO Y COSTILLA(2)	1343	PRIMARIA	1.353
13DPR1499DEMILIANO ZAPATA(2)	511	PRIMARIA	1.353
13DPR2974XMARIA LUISA ROSS LANDA(2)	170	PRIMARIA	1.353
13DES0124CESCUELA SECUNDARIA GENERAL(2)	409	SECUNDARIA	1.09
13DES0125BELISA ACUÑA ROSSETTI(2)	700	SECUNDARIA	1.09
13DTV0219WTELESECUNDARIA 189(2)	403	SECUNDARIA	1.09
13ETC0003HCOLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE HIDALGO PLANTEL TIZAYUCA(3)	1694	BACHILLERATO	1.085
13ECB0049NCOLEGIO DE BACHILLERES PLANTEL EL CID(3)	333	BACHILLERATO	1.085
13EMS0082BCENTRO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA HUITZILA(3)	185	BACHILLERATO	1.085
(SIN CCT)UNIVERSIDAD DE BIENESTAR BENITO JUAREZ(3)	175	PEDAGOGICA, UNIVERSITARIA O TECNOLOGICA	1.045
13DJN1105LIGNACIO RODRIGUEZ GALVAN(3)	93	PREESCOLAR	1.313
13DJN0878QLEV VYGOTSKY(3)	90	PREESCOLAR	1.313
13DJN0631YEDUARDO GOMEZ JAUREGUI(3)	81	PREESCOLAR	1.313
13OJN0091YCENTRO DE ASISTENCIA INFANTIL COMUNITARIO FUENTES DE TIZAYUCA(3)	14	PREESCOLAR	1.313
13DPR2939RCARLOS FUENTES(3)	573	PRIMARIA	1.353
13DPR0806NMATILDE MONTOYA LAFRAGUA(3)	217	PRIMARIA	1.353
13DPR2975WJAIME TORRES BODET(3)	192	PRIMARIA	1.353

Plantel	Alumnado total por plantel	Tipo de escuela	Valor de cálculo
13DES0015WMAESTRO JUSTO SIERRA(3)	867	SECUNDARIA	1.09
13DST0077AESCUELA SECUNDARIA TECNICA 72(3)	619	SECUNDARIA	1.09

Nota Importante: el CCT que se indica aquí es el que deberá hacer los procesos administrativos para envío de la solicitud, lo anterior atendiendo el hecho de que un plantel puede tener más de 1 CCT. La matrícula registrada esta con base en la cantidad de alumnos que reportó Secretaría de Educación Pública para enero de 2023. Este será el valor de referencia para la aplicación del programa en cuestión.

Si el plantel que solicita cuenta con más de un CCT, se deberá sumar la totalidad de alumnos de todos los CCT para el cálculo del monto.

Ecuación

Monto a asignar = (Ingreso base) (valor de cálculo) + (Matrícula)(Monto alumno)

El **Total del proyecto** es el recurso que será necesario para apoyar al 100% de los planteles públicos del municipio de Tizayuca, Hidalgo. Indica de alguna manera el monto que deberá ser solicitado para el ejercicio fiscal 2024.

Etapa 5.- INICIO DE OBRA-OPERACIÓN Y SUPERVISIÓN

Una vez ministrado el recurso, se asignarán tiempos para supervisión con base al tipo de obra, la supervisión por parte del comité técnico será necesaria para la aprobación de la obra y para vigilar el cumplimiento de los criterios, recomendaciones y lineamientos de la Secretaría de Educación Pública (Anexos 7 y 8).

Será necesario que el CPS en colaboración con el CCS, busquen la obtención del DICTAMEN DE SUPERVISIÓN FAVORABLE por parte del comité técnico del programa ESyA.

Etapa 6.- COMPROBACIÓN

El CPS deberá presentar documentos que demuestren la comprobación de la compra o contratación de servicios para la ejecución del proyecto y deberán presentarse con base al proyecto aprobado.

Del ejemplo del archivo Ejemplo (Anexo 4), se identifica la tabla de los conceptos adquiridos. Deberá presentarse en forma ordenada en una carpeta de color blanco, que tenga en la portada el CCT y nombre de la escuela, junto con el monto asignado más el 30% que aporta el CPS, página 1: tabla de que muestre concepto, Recursos materiales, Precio, Cantidad, Unidad Subtotal ESyA, Subtotal CPS, Comprobación, nombre y forma del representante del CCS (tal como se muestra a continuación), en la página 2: Nota y fotografías del concepto 1, en la pagina 3: Nota y fotografías del concepto 2, en la página 4: nota o factura y fotografías del concepto 3, y así sucesivamente hasta completar el total de los conceptos. **El total de la columna Subtotal ESyA y del subtotal CPS deberá sumar la cantidad del recurso entregado por el programa ESyA más el monto que aporta el CPS.**

Concepto	Recursos materiales	Precio	Cantidad	Unidad	Subtotal ESyA	Subtotal CPS	Comprobación Tipo de archivo a adjuntar	Nombre y forma de representante del CCS
1.- Adaptación del aula	Trabajo de limpieza de aula	$50.00	24	horas trabajo	$0.00	$1,200.00	NOTA Y FOTOGRAFÍAS DE TRABAJADOR	
1.- Adaptación del aula	Desinstalación de equipos antiguos	$50.00	24	horas trabajo	$0.00	$1,200.00	NOTA Y FOTOGRAFÍAS DE TRABAJADOR	
1.- Adaptación del aula	Pintura para 340 m2	$2,969.00	1	bote de 19 L	$2,969.00	$0.00	NOTA O FACTURA Y FOTOGRAFÍA DE CUBETA	
1.- Adaptación del aula	Mano de obra para pintar	$50.00	48	horas trabajo	$2,400.00	$2,400.00	NOTA Y FOTOGRAFÍAS DE TRABAJADOR	
2.- Valoración de la propuesta de instalación de equipo de cómputo	Elaboración de proyecto arquitectónico para la ubicación de los equipos de cómputo	$250.00	4	horas trabajo	$0.00	$1,000.00	NOTA O FACTURA Y DOCUMENTO QUE ENTREGA EL ARQUITECTO	
3.- Adquisición de mobiliario	Mesas	$1,149.00	12	piezas	$13,788.00	$0.00	NOTA O FACTURA Y FOTO DE MESAS	
3.- Adquisición de mobiliario	Sillas	$499.00	13	piezas	$6,487.00	$0.00	NOTA O FACTURA Y FOTO DE SILLAS	
3.- Adquisición de mobiliario	Escritorios	$1,149.00	1		$1,149.00	$0.00	NOTA O FACTURA Y FOTO DE ESCRITORIOS	

Concepto	Recursos materiales	Precio	Cantidad	Unidad	Subtotal ESyA	Subtotal CPS	Comprobación Tipo de archivo a adjuntar	Nombre y forma de representante del CCS
4.- Adquisición de equipo de cómputo	PC Lenovo M93 SFF- CORE I5 4TA- 8GB RAM- 1TB HDD- MONITOR 19"- Recondicionado.	$4,999.00	12	piezas	$59,988.00	$0.00	NOTA O FACTURA Y FOTO DE COMPUTADORAS	
5.- Instalación de equipo de cómputo	Extensiones	$379.00	3	piezas	$0.00	$1,137.00	NOTA O FACTURA Y FOTO DE EXTENSIONES	
5.- Instalación de equipo de cómputo	Multicontactos	$199.00	3	piezas	$0.00	$597.00	NOTA O FACTURA Y FOTO DE MULTICONTACTOS	
5.- Instalación de equipo de cómputo	No break	$809.00	2	piezas	$1,618.00	$0.00	NOTA O FACTURA Y FOTO DE NO BREAK	
5.- Instalación de equipo de cómputo	canaletas	$589.00	5	cajas	$0.00	$2,945.00	NOTA O FACTURA Y FOTO DE CANALETAS	
5.- Instalación de equipo de cómputo	Pijas y tornillos	$179.00	1	kit	$179.00	$0.00	NOTA O FACTURA	
5.- Instalación de equipo de cómputo	Mano de obra	$50.00	38	horas trabajo	$0.00	$1,900.00	NOTA Y FOTOGRAFÍAS DE TRABAJADOR	

Concepto	Recursos materiales	Precio	Cantidad	Unidad	Subtotal ESyA	Subtotal CPS	Comprobación Tipo de archivo a adjuntar	Nombre y forma de representante del CCS
6.- Adaptaciones eléctricas	Nuevas bajadas	$50.00	38	horas trabajo	$0.00	$1,900.00	NOTA Y FOTOGRAFÍAS DE TRABAJADOR	
6.- Adaptaciones eléctricas	Cable calibre 12	$939.00	2	cajas	$0.00	$1,878.00	NOTA O FACTURA Y FOTO DE CABLE DE 12"	
6.- Adaptaciones eléctricas	Contacto de placa	$86.00	3	piezas	$0.00	$258.00	NOTA O FACTURA Y FOTO DE CONTACTO DE PLACA	
6.- Adaptaciones eléctricas	Mano de obra de instalación	$50.00	40	horas trabajo	$0.00	$2,000.00	NOTA Y FOTOGRAFÍAS DE TRABAJADOR	
6.- Adaptaciones eléctricas	Mano de obra de albañilería	$50.00	42	horas trabajo	$0.00	$2,100.00	NOTA Y FOTOGRAFÍAS DE TRABAJADOR	
6.- Adaptaciones eléctricas	Cemento	$799.00	1	bulto	$0.00	$799.00	NOTA O FACTURA Y FOTO DE CEMENTO	
6.- Adaptaciones eléctricas	Arena	$350.00	1	medio viaje	$0.00	$350.00	NOTA O FACTURA Y FOTO DEARENA	
6.- Adaptaciones eléctricas	Estuco	$256.00	1	bulto	$0.00	$256.00	NOTA O FACTURA Y FOTO DE ESTUCO	
7.- Adaptaciones de acceso a internet	Canaletas para cable	$589.00	3	cajas	$0.00	$1,767.00	NOTA O FACTURA Y FOTO DE	

Concepto	Recursos materiales	Precio	Cantidad	Unidad	Subtotal ESyA	Subtotal CPS	Comprobación Tipo de archivo a adjuntar	Nombre y forma de representante del CCS
							CANALETAS PARA CABLE	
7.- Adaptaciones de acceso a internet	Cable para ethernet	$899.00	1	cajas	$0.00	$899.00	NOTA O FACTURA Y FOTO DE CABLE PARA ETHERNET	
8.- Servidor	Configuración de servidor	$50.00	40	horas trabajo	$0.00	$2,000.00	NOTA Y FOTOGRAFÍAS DE TRABAJADOR	

LAS FOTOGRAFÍAS DEBERÁN MOSTRAR LA CANTIDAD DE PRODUCTOS O SERVICIOS QUE SE SOLICITARON, DE LO CONTRARIO SERÁN DESCARTADAS.

Asamblea de rendición de cuentas

El proyecto se cerrará con el visto bueno del gobierno municipal a través de la autoridad correspondiente y con la minuta de asamblea de rendición de cuentas que deberán generar los CPS y CCA, en el que todos firman de estar de acuerdo con la ejecución del proyecto. Los asuntos legales que deriven de un ejercicio incompleto de rendición de cuentas se ajustarán a lo planteado en el Convenio ESyA (Anexo 6)

Cronograma de actividades

En la etapa 1 se atenderán 49 escuelas de las cuales son prioridad 1, 2 y 3

Etapa	mar-24	abr-24	may -24	jun-24	jul-24	ag-24	sep-23	oct-23	Nov-23	Dic-23
Reunión de información del programa con autoridades	17									
Homologación de criterios y lineamientos con INHIFE	20-24									
Bases de creación para comités y contraloría social desde enfoque jurídico		3-14								
Publicación de TdR y de convocatoria en gaceta municipal de Tizayuca Hidalgo		21								
Evento de apertura de programa ESyA		21								
Conferencia informativa y solución de dudas		24								
Primera asamblea para la formación de CPS y CCS		25-27	2-4							
Segunda asamblea para selección del proyecto			8-22							
Recepción de propuestas			23-29							
Primera Revisión y validación			30-31	1-16						
Subsanación de observaciones				19-29						
Segunda Revisión y validación					3-7					
Publicación de resultados					10					
Firma de convenio					11-18					
Entrega de recurso económico					19-28					
Operación y Supervisión						28-31	1-28	2-10		
Comprobación de gastos								11-18		
Asamblea de Rendición de Cuentas								19-31		

Etapa	mar-24	abr-24	may -24	jun-24	jul-24	ag-24	sep-23	oct-23	Nov-23	Dic-23
Evento de entrega de trabajos									1-3	
Conclusión y entrega de expedientes de apoyo económico									6-7	
Evaluación del Programa									8-15	
Seguimiento para casos extemporáneos									16-30	1-30

Dispersión de proyectos por etapa

Este programa es aplicable para el ejercicio fiscal 2023.

Con base en las proyecciones presupuestarias y la asignación de recursos, para las dos etapas del programa se asignarán recursos conforme al detalle mostrado en las siguientes figuras.



Figura 9. Etapa uno del programa ESyA

5 Referencias

- Ley de Desarrollo Social del Estado de Hidalgo. CNDH. Fecha de publicación: Última reforma incorporada: 29 de diciembre de 2006.
- Naciones Unidas (2018), La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe (LC/G.2681-P/Rev.3), Santiago.
- PMDUyOT, Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, (2022). Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, Gobierno Municipal de Tizayuca.

- Rigaux,P.; Scholl,M. & Voisard,A. (2001) Introduction to Spatial Databases: Applications to GIS, Morgan Kaufmann, 400 pp.
- Salgado, V., R. (2021) La Escuela es Nuestra, Mejor Escuela, PROGRAMA SOCIAL DENOMINADO PROGRAMA DE APOYO PARA MANTENIMIENTO MENOR A ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- Shekhar,S. & Chawla,S. (2002) Spatial Databases: A Tour, Prentice Hall ,300 pp.
- SIGEH, Sistema de información Georreferenciada de Hidalgo (2022). Datos de las Escuelas de Tizayuca, Diciembre 2022.
- Silverman, B. W. Density Estimation for Statistics and Data Analysis. New York: Chapman and Hall, 1986.

6 Glosario

C

Comisión de Agua y Alcantarillado de Tizayuca Hidalgo (CAAMTH), *29*

Comité de Contraloría Social (CCS), *30*

Comité de Participación Social (CPS), *30*

con Clave de Centro de Trabajo (CCT), *7*

D

Densidad de Kernell, *10*

E

El tipo de barrio: Se entiende por barrio a la "Parte del núcleo urbano relativamente homogéneo, con límites más o menos imprecisos que constituye una unidad básica en la percepción de la vida urbana. Se clasifican en rural, urbano y suburbano, *13*

Escuela Solidaria y Abierta (ESyA), *4*

I

Incidencia delictiva de la zona (IDZ), *10*

M

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), *5*

P

Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de Tizayuca (PMDUyOT), *8*

S

Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de Hidalgo (SEP-Hidalgo), *7*

T

Términos de Referencia (TdR), *28*

7 ANEXOS

ANEXO 0. ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL.

Fecha de Constitución

Nombre del Comité de Participación Social
"Clave de registro del Comité de Participación Social"
Domicilio donde se Constituye el Comité (Estado, Municipio, Localidad, Colonia, Calle, Numero y Código Postal)

Datos de la Obra o Apoyo del Programa "Escuela Solidaria y Abierta"					
Apoyo, Obra o Servicio:	Escuela Solidaria y Abierta.				
Objetivo General:					
Domicilio (Calle, Numero, Colonia, Código Postal):					
Localidad:		Municipio:		Teléfono	
Estado:		Monto del Apoyo, Obra o Servicio:			
Duración del Apoyo, Obra o Servicio:					

II. Funciones y Compromisos del Comité de Participación Social
Funciones.
Las facultades y responsabilidades de este comité serán la a) coordinación para la solicitud del recurso del programa ESyA, b) la elaboración del proyecto, c) la generación de una cuenta bancaria mancomunada que sea generada entre el director de la escuela y/o algún miembro de la escuela asignado (por escrito) por el director de la escuela y el representante de la sociedad, d) recibir el recurso y gastarlo con base en el proyecto aprobado y validado, e) buscar la colaboración del comité de padres de familia o grupos sociales que apoyen en la ejecución del proyecto aprobado, f) dar cuentas claras sobre el gasto del recurso, g) generar la comprobación de los gastos del proyecto aprobado, h) recibir a los supervisores miembros del comité técnico, i) recibir a los miembros del comité de contraloría social, j) atender asuntos legales con la autoridad competente k) recabar la información necesaria para el envío de la solicitud, l) asistir a todas las asambleas que se convoquen y otras que la dirección de educación le solicite

De conformidad a la elección de beneficiarios/as el comité de Participación Social a estará integrado por:			
NOMBRE	CARGO	DOMICILIO	TELÉFONO

ANEXO 1. ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.

Fecha de Constitución

Nombre del Comité de Contraloría Social					
"Clave de registro del Comité de Contraloría Social"					
Domicilio donde se Constituye el Comité (Estado, Municipio, Localidad, Colonia, Calle, Numero y Código Postal)					
I.	Datos de la Obra o Apoyo del Programa "Escuela Solidaria y Abierta"				
Apoyo, Obra o Servicio:	Escuela Solidaria y Abierta.				
Objetivo General:					
Domicilio (Calle, Numero, Colonia, Código Postal):					
Localidad:		Municipio:		Teléfono	
Estado:		Monto del Apoyo, Obra o Servicio:			
Duración del Apoyo, Obra o Servicio:					
II. Funciones y Compromisos del Comité de Contraloría Social					
Funciones.					
Vigilar que: * Se difunda información suficiente, veraz y oportuna sobre la operación del programa. *Los/as beneficiarios/as cumplan con los requisitos para tener ese carácter. *Se cumpla con los periodos de ejecución de la entrega de los apoyos y/o servicios. *El programa no se utilice con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos al objeto del programa. *El programa no sea aplicado afectando la igualdad entre mujeres y hombres. *El ejercicio de los recursos públicos para los apoyos y/o servicios sea oportuno, transparente y con apego en lo establecido en las reglas de operación. *Exitista documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos públicos y de la entrega de apoyos y/o servicios. *Las autoridades competentes den atención a las quejas y denuncias relacionadas con el programa.					
Mecanismos e instrumentos para el desempeño de sus funciones.					
Para el desarrollo de sus actividades, el comité de Contraloría Social contara con:					

-Al menos, un material de información y/o difusión sobre contraloría social y del programa.

-El formato denominado: informe del Comité de contraloría Social.

-Formatos: Acta de constitución del Comité de Contraloría Social; Acta de sustitución de un integrante del Comité de Contraloría Social; Minuta de reunión del comité de contraloría Social e informe del Comité de Contraloría Social.

El comité de Contraloría Social Proporcionará al servidor/ra públicos encargado de recopilar información, los formatos debidamente requisitados que dan cuenta de sus actividades de operación de la contraloría social, a través de los mecanismos que para tales fines se establecieron.

El Comité de Contraloría Social deberá resguardar, un expediente en copia simple, con la documentación e información que respalda el desarrollo de sus actividades de operación en la contraloría Social, debidamente firmados por las instancias correspondientes.

Documentos que acredita la calidad de beneficiarios: documentos de inscripción de su hijo o hija en el caso de los comités de padres y madres de familia.

De conformidad a la elección de beneficiarios/as el comité de contraloría estará integrado por:

NOMBRE	CARGO	DOMICILIO	TELÉFONO

Anexo 2. Acta de Sustitución de integrante (s) del comité de Contraloría Social.

Fecha de Sustitución:					
Nombre del Integrante del Comité de Contraloría Social a reemplazar.					
"Clave de registro del Comité de Contraloría Social"					
Domicilio donde se Constituye el Comité (Estado, Municipio, Localidad, Colonia, Calle, Numero y Código Postal)					
Datos de la Obra o Apoyo del Programa "Escuela Solidaria y Abierta"					
Apoyo, Obra o Servicio:					
Objetivo General:					
Domicilio (Calle, Numero, Colonia, Código Postal):					
Localidad:		Municipio:		Teléfono	
Estado:		Monto del Apoyo, Obra o Servicio:			
Duración del Apoyo, Obra o Servicio:					
Integrantes del Comité de Contraloría Social a sustituir					
* Nombre Completo:					
CURP:					
* Sexo:		*Edad		Cargo en el comité:	
Correo Electrónico:				Teléfono	
		Domicilio			
Calle:				Numero	
Colonia:					
Código Postal:		Firma			
Integrantes del Comité de Contraloría Social a sustituir					
* Nombre Completo:					
CURP:					
* Sexo:		*Edad		Cargo en el comité:	
Correo Electrónico:				Teléfono	
		Domicilio			
Calle:				Numero	

Colonia:			
Código Postal:		Firma	

Anexo 3. Minuta de Reunión del Comité de Contraloría Social.

Tipo de reunión (marca con una x)			
Virtual		Presencial	
Fecha de la Reunión:			
Lugar de la Reunión:			
Entidad Federativa:			
Municipio:		Localidad	
Motivo de la Reunión:			

Funcionarios que Asistieron.		
Nombre del Funcionario	Cargo	Firma

Beneficiarios que Asistieron	
Nombre del Beneficiario	Firma

Comité que Asistieron		
Marque con una X		
Comité padres de familia	Comité Directores o Docentes	Nombres de los Comités

Integrantes del Comité que Asistieron	
Nombre del Integrante del Comité	Firma

Temas Tratador en la Reunión (Describirlos Temas Tratados en la Reunion)

Acuerdos.		
Descripción del Acuerdo	Responsable del Acuerdo	Fecha Compromiso

Anexo 4. Ejemplo de proyecto

Nombre del proyecto

Equipamiento para aula de cómputo de la Escuela primaria Estado de Oaxaca de Tepeapulco, Hidalgo

Nombre del plantel, CCT, turno, número de Estudiantes por plantel, Dirección, Ubicación (extraída del Google Maps)

Escuela primaria Estado de Oaxaca

CCT: 13PBT0365H

Número de estudiantes: 543

Dirección: Avenida central de la colonia Benito Juárez, no. 21, C.P. 43994, Ciudad Sahagún, de Tepeapulco, Hidalgo.

Link de ubicación del Google maps: https://www.google.com.mx/maps/place/CECATI+47+DGCFT/@19.8355547,-98.9838003,17z/data=!3m1!4b1!4m6!3m5!1s0x85d1918bcd6707d7:0x336b838d4e87afff!8m2!3d19.8355497!4d-98.9816116!16s%2Fg%2F11h27pgdlv

Nombre y número de todos los involucrados en el proyecto con los cargos asignados para este proyecto

Director: Lic. Mariano Castañeda Bautista, 5566778819

Miembro 1 de comité de participación: Sra. Patricia Maldonado Gutiérrez, 5542378923

Miembro 2 de comité de participación: Sr. Martiniano González Pérez, 5542389123

Miembro 3 de comité de participación: Sra. Fernanda Suarez Aparicio, 7788665533

Miembro del gobierno municipal: Dr. José Roberto González Reyes, 7751025315

Plenamente conformados, y que se puede corroborar en el acta de asamblea de fecha 20 de mayo de 2023 que se adjunta al presente proyecto.

Tipo de componente por el que se solicita el recurso económico de la sección 3.2 inciso e, del presente documento y monto preasignado

Componente número 3, Mobiliario y Equipo

Monto preasignado: 88,578.00

Justificación de solicitud del recurso y porqué el proyecto propuesto es una prioridad

La escuela estado de Oaxaca se constituyó el día 11 de enero de 1982, inició actividades el 20 de febrero del mismo año, con la integración de 25 alumnos. El terreno en donde se instaló la escuela fue donado por parte de los ejidatarios del cerezo, 2 años antes de su arranque. La capacidad de atención actual de la escuela es de 460 alumnos, se cuenta con un número de 12 profesores y 17 profesoras. De los logros más importantes de nuestra institución está el de haber ganado el concurso nacional de matemáticas en el año 2020, por mencionar algunos de los reconocimientos más recientes. El constante crecimiento de la demanda educativa ha generado inminentes necesidades que históricamente se han cubierto por parte de la administración pública municipal y el gobierno del estado.

Después de realizar el diagnóstico de la escuela para el año 2023 las necesidades detectadas y de mayor importancia se mencionan a continuación:

1.- Existe la necesidad de construir 2 aulas para la demanda de los alumnos proyectados para el primer semestre de 2024.

2.- La barda perimetral de la escuela requiere para finalizarse un 30% de su obra civil proyectada

3.- Es necesaria la instalación de un sistema de videovigilancia en la parte anterior de las canchas de futbol, ya que se ha reportado el ingreso de personas que extraen mobiliario de la escuela.

4.- Una techumbre de 10 x 30 m para las actividades recreativas de los estudiantes

5.- El nuevo modelo educativo implica el desarrollo de habilidades en tecnologías de la información (TIC´s) razón por la que los alumnos de 4to, 5to, y 6to cursarán nociones básicas de office, programación para niños y robótica para niños, con el objeto de desarrollar habilidades sobresalientes de los niños, por ello se necesita un centro de aprendizaje de tecnologías de la información.

Análisis de las necesidades

Debido a los montos que representan las necesidades 1, 3 y 4 se propone que formen parte de las necesidades que pueda recibir el INHIFE. Como parte de los proyectos de mejora de la escuela la dirección de la escuela proyecto la construcción de la barda perimetral en el mes de noviembre del presente año, con apoyo de los padres de familia. Por ello, el proyecto que se empleará para el programa de Escuela Solidaria y Abierta es el del equipamiento de un aula con sistemas computacionales, mismos que tendrán el propósito de mejorar las habilidades en materia de TIC´s de los alumnos.

Este proyecto se eligió por consenso de los miembros del comité de participación, para lo cual se cuenta con un acta de asamblea de fecha 23 de mayo de 2023, misma que se adjunta al presente proyecto.

Número de personas beneficiadas

250 alumnos

Descripción del proyecto por etapas

1.- Adaptación del aula.

2.- Valoración de la propuesta de instalación de equipo de cómputo.

3.- Adquisición de mobiliario.

4.- Adquisición de equipo de cómputo.

5.- Instalación de equipo de cómputo.

6.- Adaptaciones eléctricas.

7.- Adaptaciones de acceso a internet.

8.- Servidor.

Lista de elementos a comprar y costo, enlace (url de la cotización) que muestre el precio del elemento a comprar

Concepto	Recursos materiales	Precio	Cantidad	Unidad	Subtotal Escuela Solidaria y Abierta	Subtotal Grupo de participación social
1.- Adaptación del aula	Trabajo de limpieza de aula	$50.00	24	horas trabajo	$0.00	$1,200.00
1.- Adaptación del aula	Desinstalación de equipos antiguos	$50.00	24	horas trabajo	$0.00	$1,200.00
1.- Adaptación del aula	Pintura para 340 m2	$2,969.00	1	bote de 19 L	$2,969.00	$0.00
1.- Adaptación del aula	Mano de obra para pintar	$50.00	48	horas trabajo	$2,400.00	$2,400.00
2.- Valoración de la propuesta de instalación de equipo de cómputo	Elaboración de proyecto arquitectónico para la ubicación de los equipos de cómputo	$250.00	4	horas trabajo	$0.00	$1,000.00
3.- Adquisición de mobiliario	Mesas	$1,149.00	12	piezas	$13,788.00	$0.00
3.- Adquisición de mobiliario	Sillas	$499.00	13	piezas	$6,487.00	$0.00
3.- Adquisición de mobiliario	Escritorios	$1,149.00	1		$1,149.00	$0.00
4.- Adquisición de equipo de cómputo	PC Lenovo M93 SFF- CORE I5 4TA- 8GB RAM- 1TB HDD-	$4,999.00	12	piezas	$59,988.00	$0.00

Concepto	Recursos materiales	Precio	Cantidad	Unidad	Subtotal Escuela Solidaria y Abierta	Subtotal Grupo de participación social
	MONITOR 19"- Recondicionado.					
5.- Instalación de equipo de cómputo	Extensiones	$379.00	3	piezas	$0.00	$1,137.00
5.- Instalación de equipo de cómputo	Multicontactos	$199.00	3	piezas	$0.00	$597.00
5.- Instalación de equipo de cómputo	No break	$809.00	2	piezas	$1,618.00	$0.00
5.- Instalación de equipo de cómputo	canaletas	$589.00	5	cajas	$0.00	$2,945.00
5.- Instalación de equipo de cómputo	Pijas y tornillos	$179.00	1	kit	$179.00	$0.00
5.- Instalación de equipo de cómputo	Mano de obra	$50.00	38	horas trabajo	$0.00	$1,900.00
6.- Adaptaciones eléctricas	Nuevas bajadas	$50.00	38	horas trabajo	$0.00	$1,900.00
6.- Adaptaciones eléctricas	Cable calibre 12	$939.00	2	cajas	$0.00	$1,878.00
6.- Adaptaciones eléctricas	Contacto de placa	$86.00	3	piezas	$0.00	$258.00

Concepto	Recursos materiales	Precio	Cantidad	Unidad	Subtotal Escuela Solidaria y Abierta	Subtotal Grupo de participación social
6.- Adaptaciones eléctricas	Mano de obra de instalación	$50.00	40	horas trabajo	$0.00	$2,000.00
6.- Adaptaciones eléctricas	Mano de obra de albañilería	$50.00	42	horas trabajo	$0.00	$2,100.00
6.- Adaptaciones eléctricas	Cemento	$799.00	1	bulto	$0.00	$799.00
6.- Adaptaciones eléctricas	Arena	$350.00	1	medio viaje	$0.00	$350.00
6.- Adaptaciones eléctricas	Estuco	$256.00	1	bulto	$0.00	$256.00
7.- Adaptaciones de acceso a internet	Canaletas para cable	$589.00	3	cajas	$0.00	$1,767.00
7.- Adaptaciones de acceso a internet	Cable para ethernet	$899.00	1	cajas	$0.00	$899.00
8.- Servidor	Configuración de servidor	$50.00	40	horas trabajo	$0.00	$2,000.00

Preasignación de fondo	Al menos del 30%
$88,578.00	$26,573.40
Sumatoria	Sumatoria
$88,578.00	$26,586.00
Diferencia	Diferencia
$0.00	-$12.60

Con la tabla anterior se comprueba el uso 100% del recurso del programa escuela solidaría y abierta y al menos el 30% del total que el programa asigna. Para mayor detalle ver Anexo 5, ejemplo precios y partidas

Modo en el que el comité de participación ejecutará los trabajos complementarios para aumentar el impacto del recurso otorgado en este programa

Concepto	Recursos materiales
1.- Adaptación del aula	Trabajo de limpieza de aula
1.- Adaptación del aula	Desinstalación de equipos antiguos
1.- Adaptación del aula	Mano de obra para pintar
2.- Valoración de la propuesta de instalación de equipo de cómputo	Elaboración de proyecto arquitectónico para la ubicación de los equipos de cómputo
5.- Instalación de equipo de cómputo	Extensiones
5.- Instalación de equipo de cómputo	Multicontactos
5.- Instalación de equipo de cómputo	canaletas
5.- Instalación de equipo de cómputo	Mano de obra
6.- Adaptaciones eléctricas	Nuevas bajadas
6.- Adaptaciones eléctricas	Cable calibre 12
6.- Adaptaciones eléctricas	Contacto de placa
6.- Adaptaciones eléctricas	Mano de obra de instalación
6.- Adaptaciones eléctricas	Mano de obra de albañilería
6.- Adaptaciones eléctricas	Cemento
6.- Adaptaciones eléctricas	Arena
6.- Adaptaciones eléctricas	Estuco
7.- Adaptaciones de acceso a internet	Canaletas para cable
7.- Adaptaciones de acceso a internet	Cable para ethernet
8.- Servidor	Configuración de servidor

Firmas aquí en rúbrica en cada hoja

Director: Lic. Mariano Castañeda Bautista

Miembro 1 de comité de participación: Sra. Patricia Maldonado Gutiérrez

Miembro 2 de comité de participación: Sr. Martiniano González Pérez

Miembro 3 de comité de participación: Sra. Fernanda Suarez Aparicio

Anexo 5. ejemplo precios y partidas

consultar en link de Google Drive:

https://drive.google.com/drive/folders/1IzdU4QpT8QfolRieCThdVeQtg7N98fUw?usp=sharing

Anexo 6.Ejempo de convenio

CONVENIO DE COLABORACIÓN TRIPARTITA QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LOS CIUDADANOS nombre de o los padres de familia o ciudadanos QUE TIENEN RELACIÓN DIRECTA CON LA ESCUELA CCT y nombre de la escuela, A LOS QUE EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "LOS PADRES", REPRESENTADOS EN ESTE ACTO POR nombre de la persona y cargo; POR OTRA PARTE EL DIRECTOR O REPRESENTANTE DE LA ESCUELA BENEFICIADA DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO, MISMOS QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "DIRECTIVO" REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR nombre de la persona y cargo; Y LA OTRA PARTE, REPRESENTANTE DEL PROGRAMA "ESCUELA SOLIDARIA Y ABIERTA", A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "REPRESENTANTE DEL PROGRAMA" REPRESENTADO POR nombre de la persona y cargo; A QUIENES DE FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES" CONFORME CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

D E C L A R A C I O N E S

A) Declaran "LOS PADRES".

1. El C. nombre (s) y apellidos, en su calidad de Presidente del Comité de Padres de familia, actúa a nombre y representación, de la escuela CCT y nombre de la escuela, misma que fue beneficiada por el programa "Escuela Solidaria y Abierta", mismo que se identifica con credencial para votar oficial y vigente con número de folio xxxxxxxxxxxxxxxxx (anexando copia de la misma al presente documento), personalidad que acredita mediante cargo o puesto expedido por Autoridad que lo emitió, mismo que permite comparecer a la celebración del presente convenio de colaboración.

2. Que señala como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones objeto del presente convenio, el ubicado en establecer domicilio, así como el correo electrónico (correoelectronico@hotmail.com).
3. Cuenta con la capacidad técnica y humana para la realización del objeto del presente convenio.

B) Declara el "DIRECTIVO".

1. El C. nombre (s) y apellidos, en su calidad de Director Escolar, actúa a nombre y representación de la escuela CCT y nombre de la escuela, misma que fue beneficiada por el programa "Escuela Solidaria y Abierta", mismo que se identifica con credencial para votar oficial y vigente con número de folio xxxxxxxxxxxxxxxxx, personalidad que acredita mediante cargo o puesto expedido por Quien le dio el cargo, mismo que permite comparecer a la celebración del presente convenio de colaboración.

2. Que señala como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones objeto del presente convenio, el ubicado en establecer domicilio, así como el correo electrónico (correoelectronico@hotmail.com).
3. Cuenta con la capacidad técnica y humana para la realización del objeto del presente convenio.

C) Declara "REPRESENTANTE DEL PROGRAMA".

1. El C. nombre (s) y apellidos, en su calidad de Director de Educación del Municipio de Tizayuca y/o miembro de la Secretaria de Bienestar Social, de Tizayuca, Hidalgo, quien actúa como representante del programa "Escuela Solidaria y Abierta", mismo que se identifica con credencial para votar oficial y vigente con número de folio xxxxxxxxxxxxxxxx, personalidad que acredita mediante cargo o puesto expedido por Quien le dio el cargo, mismo que permite comparecer a la celebración del presente convenio de colaboración.

2. Que señala como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones objeto del presente convenio, el ubicado en establecer domicilio, así como el correo electrónico (correoelectronico@hotmail.com).

3. Cuenta con la capacidad técnica y humana para la realización del objeto del presente convenio.

D) Declaran "LAS PARTES".

1.- Las partes, manifiestan su conformidad para la celebración del presente convenio de Colaboración y se comprometen a dar cumplimiento a lo establecido en el mencionado instrumento legal.

C L A U S U L A S

PRIMERA.- OBJETO. "LAS PARTES" manifiestan que el objeto del presente convenio es beneficiar a las escuelas de nivel preescolar, primaria, secundaria, medio superior y superior, a través del programa "Escuela Solidaria y Abierta". Por lo que se someten a conjuntar esfuerzos para el cumplimiento del proyecto de nombre del proyecto (el cual es el mismo proyecto de anexo 4, señalado en los TdR del programa ESyA, de la escuela CCT y nombre de la Escuela, con la finalidad de tener una mejor operatividad en los planteles del municipio de Tizayuca, Hidalgo, materia del presente convenio.

SEGUNDA. OBLIGACIONES CONJUNTAS. "LOS DIRECTIVOS" crearan un programa de iniciación de sus proyectos, en él que contendrá las especificaciones, fases del proyecto, los plazos, las condiciones, así como una ficha técnica que contendrá todo lo necesario que involucre la realización de su proyecto, tal como lo establecen los TdR del programa ESyA Anexo 4.

TERCERA. COMUNICACIÓN. "LOS PADRES", tendrán la facultad de vigilar y supervisar, los movimientos, adquisiciones y recursos empleados por el proyecto asignado a su escuela, datos que se compartirán mediante

un informe mensual a los **"REPRESENTANTES DEL PROGRAMA",** ya en forma física para su conocimiento, seguimiento y resguardo, que deberá entregarse en la Dirección de Educación: Centro Comunitario "Casa de Piedra" Ing. Guillermo Gamboa Lima, 43810 Tizayuca, Hgo. En un horario de 8:30 am a 4:30 pm, de lunes a viernes y días hábiles con base en la convocatoria y los TdR del programa ESyA.

CUARTA. COMISIÓN Y VIGILANCIA. Para el correcto y trasparente desarrollo de la aplicación de recurso público, La Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, estará a cargo como observador para cualquier situación que pueda suscitarse durante el proceso, con los beneficiarios y en caso de ser necesario, será el órgano coadyuvante para posibles soluciones.

QUINTA. RECURSO PÚBLICO. El recurso económico será otorgado por nombre de quien d el recurso, en su calidad de cargo. pago que será recibido por el C. nombre (s) y apellidos, en su calidad de cargo, por la cantidad de cantidad de dinero en numero y letra, mismo que se recibirá mediante deposito a la cuenta bancaria número numero de cuenta, con clave interbancaria número clave, de la Institución bancaria denominada nombre del banco, misma que será previamente validada como cuenta mancomunada a nombre de los titulares: C. nombre (s) y apellidos y C. nombre (s) y apellidos.

SEXTA. RELACIÓN LABORAL. "LAS PARTES", no generarán en ninguno de los casos, algún vínculo laboral, por lo que no se podrán formalizar relaciones laborales entre las partes durante el proceso de sus proyectos.

SÉPTIMA. ADMINISTRACIÓN. El Técnico del programa ESyA mismo que se define de acuerdo con los TdR del programa ESyA, será la encargada de administrar el presente contrato, es decir, dará vigilancia a la ejecución de obra por rehabilitación o equipamiento de las Instituciones educativas beneficiadas por el programa "Escuela Solidaria y Abierta", hasta su total conclusión. Además, verificara que el presente contrato se cumpla en todas y cada una de sus partes.

OCTAVA. VIGENCIA. "LAS PARTES" establecen como vigencia del presente convenio de colaboración, el periodo de tiempo en que se ejecute los proyectos de obra de rehabilitación o equipamiento de la escuela nombre de la escuela.

NOVENA. RECISIÓN. El presente convenio de colaboración, podrá ser rescindido en los siguientes supuestos:

a) Por no acreditar el uso adecuado de los recursos económicos para la ejecución del proyecto de rehabilitación o equipamiento de la escuela beneficiaria.
b) Por no ejecutar en todas y cada una de sus partes o de manera diversa a la establecido en el proyecto de rehabilitación o equipamiento de la escuela beneficiada.

Lo anterior, con independencia de las sanciones que pudieran ser aplicadas si se encuadra en alguna falta administrativa, civil o delito penal. En el ultimo caso, se iniciará de denuncia correspondiente ante la autoridad competente.

DÉCIMA. VALIDEZ. Establecen **"LAS PARTES"**, que en el presente convenio de colaboración no existe dolo, error, lesión o algún otro vicio del consentimiento que pudiera invalidarlo.

DECIMA PRIMERA. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA. Establecen **"LAS PARTES",** que para el caso de interpretación o incumplimiento del presente convenio, se someterán de manera expresa a la jurisdicción y

competencia de los Tribunales del Distrito Judicial de Tizayuca, Estado de México, renunciando expresamente al que les pudiera corresponder en razón de su domicilio presente o futuro.

El presente convenio, comenzara a surtir sus efectos legales y administrativos a partir de la firma del mismo.

Enteradas las partes del presente convenio de colaboración, sus alcances y consecuencias jurídicas, lo firman al margen y calce por triplicado, en el Municipio de Tizayuca, Hidalgo, el día XX del mes de XXXXXX del año 2023.

"LOS PADRES"	"El DIRECTIVO"	"EL REPRESENTANTE DEL PROGRAMA"
_____	_____	_____
C.	C.	C.

TESTIGOS

_____	_____
C.	C.

Anexo 7, Manual PRE para director consultar en link de Google Drive:
https://drive.google.com/drive/folders/1IzdU4QpT8QfoIRieCThdVeQtg7N98fUw?usp=sharing
Anexo 8, CRITERIOS TECNICOS - Criterios PRE_LR consultar en link de Google Drive:
https://drive.google.com/drive/folders/1IzdU4QpT8QfoIRieCThdVeQtg7N98fUw?usp=sharing
Anexo 9, ESyA_Fujograma consultar en link de Google Drive:
https://drive.google.com/drive/folders/1IzdU4QpT8QfoIRieCThdVeQtg7N98fUw?usp=sharing

Dr. José Roberto González Reyes

Director De Educación Municipal De Tizayuca, Hidalgo

Rúbrica

02
GACETA
OFICIAL MUNICIPAL
DE TIZAYUCA
Ciudad Abierta

CONVOCATORIA DEL PROGRAMA SOCIAL DE APOYO PARA MANTENIMIENTO MENOR Y/O EQUIPAMIENTO A ESCUELAS PÚBLICAS TIZAYUCA HIDALGO, “ESCUELA SOLIDARIA Y ABIERTA”, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

GOBIERNO MUNICIPAL DE TIZAYUCA, HIDALGO.

CONVOCATORIA

DEL PROGRAMA SOCIAL DENOMINADO PROGRAMA DE APOYO PARA MANTENIMIENTO MENOR Y/O EQUIPAMIENTO A ESCUELAS PÚBLICAS TIZAYUCA HIDALGO, "ESCUELA SOLIDARIA Y ABIERTA", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

COORDINACIÓN Y ELABORACIÓN

LIC. JOSÉ JAVIER MACOTELA GUZMÁN

SECRETARIO DE BIENESTAR SOCIAL

DR. JOSÉ ROBERTO GONZÁLEZ REYES

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

17 DE ABRIL DE 2023

1 Contenido

1. Nombre del programa social y dependencia o entidad responsable

1.1 Nombre del Programa Social

1.2 Fondo presupuestario

1.3 Unidades administrativas involucradas en la operación del programa social y unidades de apoyo técnico operativo.

1.4 Dependencias involucradas para ejecutar el programa

2 Convocan

2.1.1 Población Potencial

3 Objetivo general y modos de participación

3.1 Objetivo general

3.2 Objetivos y ejes de acción específicos

3.2.1 Componentes para construcción de proyecto

3.2.2 Flujograma del programa

4 Referencias

5 Glosario

Figura 1.1. Nombre del programa social y dependencia o entidad responsable

1.1 Nombre del Programa Social

Programa de apoyo para mantenimiento menor a escuelas públicas de educación básica, media superior y superior del municipio de Tizayuca, Hidalgo, Escuela Solidaria y Abierta (ESyA)

1.2 Fondo presupuestario

Fondo de ayudas sociales a instituciones de enseñanza

1.3 Unidades administrativas involucradas en la operación del programa social y unidades de apoyo técnico operativo.

Secretaría del Bienestar Social y Dirección de Educación Municipal de Tizayuca, Hidalgo.

1.4 Dependencias involucradas para ejecutar el programa

El programa de apoyo para mantenimiento menor a escuelas públicas de educación básica, media superior y superior del municipio de Tizayuca, Hidalgo, "ESyA" se ejecuta de manera coordinada entre la Secretaría del Bienestar Social, la Dirección de Educación Municipal de Tizayuca, la Dirección de Administración Municipal y Dirección de Finanzas de conformidad y con base en el presupuesto asignado a las partidas presupuestarias 2023 acerca de ayudas sociales a instituciones de enseñanza.

2 CONVOCAN

A todas las escuelas dentro del territorio municipal de Tizayuca, Hidalgo que con base en los Términos de referencia publicados en la gaceta oficial del gobierno municipal cuentan con las siguientes características:

- Ser escuela pública.
- Las escuelas con más de 1 CCT serán analizadas en conjunto y solo se podrá otorgar un solo apoyo, solicitará la escuela con CCT priorizado en menor valor. Ejemplo si un plantel tiene 2 CCT, uno con prioridad 1 y otro con prioridad 5, deberá someter solicitud la escuela con CCT de prioridad 1.
- Se deberá sumar la matrícula de ambas escuelas para calcular el total del monto del recurso a participar.
- La priorización deberá ser consultada en los mapas mostrados en la sección anterior en la columna denominada prioridad.
- Las escuelas para considerar deberán estar dentro de la lista del apartado priorización de escuelas, pues se consideran como dentro de los límites del territorio de Tizayuca, con base en los límites reportados en el PMDUyOT.

2.1.1 Población Potencial

Aproximadamente 37,606 personas estudiantes inscritas en escuelas públicas, de nivel básico –preescolar, primaria, secundaria, Centros de Atención Múltiple, y escuelas de educación especial, escuelas bachillerato y de nivel superior del municipio de Tizayuca, Hidalgo, México.

3 Objetivo general y modos de participación

3.1 Objetivo general

Mejorar las condiciones de operación de las escuelas públicas de todos los niveles educativos dentro del territorio de Tizayuca, Hidalgo, a través del apoyo económico en equipamiento y/o obra menor para la ejecución de proyectos prioritarios definidos, operados por un comité de participación social y revisados por un comité de contraloría social.

3.2 Objetivos y ejes de acción específicos

a) Difundir el programa social en cada escuela de educación básica, media superior, superior y otras pública de Tizayuca, Hidalgo, a través de las autoridades educativas, mostradas a continuación:
   - JEFA DE SECTOR PREESCOLAR, SECTOR 022 PREESCOLAR.
   - SUPERVISIÓN ZONA 068, PREESCOLAR.
   - SUPERVISIÓN ZONA 076, PREESCOLAR.
   - SUPERVISIÓN ZONA 095, PREESCOLAR.
   - JEFA SECTOR PRIMARIAS, ZONA 030.
   - SUPERVISIÓN PRIMA, ZONA 067.
   - SUPERVISIÓN PRIMA, ZONA 107.
   - SUPERVISIÓN PRIMA, ZONA 171.
   - SUPERVISIÓN PRIMA, ZONA 172.
   - SUPERVISIÓN PRIMA, ZONA 173.
   - SUPERVISIÓN PRIMA, ZONA 186.
   - JEFE DE SECTOR, SECUNDARIAS.
   - SUPERVISIÓN SEC.GRAL ZONA 022.
   - SUPERVISIÓN SEC.GRAL ZONA 028.
   - RECTOR UTVAM.
   - COORDINADOR ESCUELA BENITO JUÁREZ.
   - DIRECCIÓN CECATI 47.
   - CENTRO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA HUITZILA.
   - CENTRO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA TEPOJACO.
   - COLEGIO DE BACHILLERES PLANTEL EL CID.
   - BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO PLANTEL TIZAYUCA.
   - COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE HIDALGO PLANTEL METROPOLITANO DEL VALLE DE MÉXICO.
   - COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE HIDALGO PLANTEL TIZAYUCA.
   - COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO PLANTEL TIZAYUCA.
   - CENTRO DE ATENCION MÚLTIPLE NUM. 14.
   - UNIDAD DE SERVICIOS DE APOYO A LA EDUCACIÓN REGULAR NUM. 20.
   - UNIDAD DE SERVICIOS DE APOYO A LA EDUCACIÓN REGULAR NUM. 31.
   - UNIDAD DE SERVICIOS DE APOYO A LA EDUCACIÓN REGULAR NUM. 53.
   - COORDINADOR DE ZONA PARA COBAEH.
   - COORDINADOR DE ZONA PARA CAM.
   - PRESIDENTA DE CMPE.
   - COORDINADOR DE TELESECUNDARIAS.

b) Registrar las solicitudes de inscripción al programa y determinar los montos de cada plantel de educación básica pública, media superior y superior pública de Tizayuca, Hidalgo.
c) Fomentar la participación y colaboración de la Comunidad Escolar en la toma de decisiones, a través de asambleas para la elección de las personas titulares de los Comités de participación social que tendrán la encomienda de Acordar, Planear, Ejecución, Vigilancia y Dar cuentas claras de los fondos asignados en las escuelas a la autoridad correspondiente.
d) Entregar el apoyo económico correspondiente al comité de participación social, previo la firma del Convenio de Colaboración, entre las y/o los integrantes, así como los documentos que indique la convocatoria.
e) Aplicar la totalidad del recurso económico en uno o más de acuerdo con los componentes definidos en el los TdR.

3.2.1 Componentes para construcción de proyecto

1.- Mantenimiento y conservación general: Pisos antiderrapantes, impermeabilizante, aplanados y repellados en muros, pintura, plafones, carpintería, instalaciones especiales (gas), cancelería (puertas y ventanas), rehabilitación de instalaciones eléctricas, habilitación y/o adecuación de áreas destinadas a docentes y alumnos, estructurado UTP (internet y telefonía) y COAXIAL para televisión educativa, bardas, rejas de protección, etc.

2.- Servicios Sanitarios: Rehabilitación a instalaciones hidráulicas, rehabilitación de instalaciones sanitarias, suministro y colocación de muebles sanitarios, mantenimiento y/o reposición de bombas, sistemas de riego, etc.

3.- Mobiliario y Equipo: Escritorios, mesas, sillas, pupitres, pizarrones, pintarrones, botes de basura, separadores de basura, libros de especialización, reactivos, equipo de laboratorio, equipos de cómputo, materiales de taller o laboratorio, extintores y libreros, consumibles para la instalación.

4.- Accesibilidad: Adecuación de elementos de accesibilidad y adaptación de espacios para permitir el libre tránsito, con estricto apego a las normas y visto bueno de la autoridad federal educativa.

5.- Rehabilitación y equipamiento de Talleres: Adecuación y/o equipamiento de cocina, comedor y/o laboratorio.

Las solicitudes que contemplen otros elementos que no estén considerados en la siguiente lista deberán ser presentados preliminarmente a la dirección de educación para revisar la consideración.

El proceso de ejecución del programa ESyA estará sujeto a la planeación mostrada en el flujograma, mostrado en la siguiente sección.

3.2.2 Flujograma del programa

(ver flujograma, anexo 9)

Conformado por 6 etapas que deberán ser atendidas con precisión y atendiendo las recomendaciones.

Etapa 1: CREACIÓN DE LOS TdR

Se refiere a la descripción minuciosa de los Términos de Referencia (TdR) del programa ESyA, la justificación, su justificación con el presupuesto 2023, la creación del comité técnico, la revisión jurídica de los TdR, las fechas de publicación de los TdR y la convocatoria del programa ESyA

I.- los TdR se refieren a la totalidad del presente documento

II.- El comité técnico del programa ESyA estará conformado por los titulares y/o representantes nombrados por el titular, de las siguientes áreas de gobierno, con la finalidad de realizar actividades de revisión, validación y seguimiento de los proyectos postulados por las escuelas dentro del programa ESyA

a) Comisión de Agua y Alcantarillado de Tizayuca Hidalgo (CAAMTH)
b) Secretaria de Obras Públicas
c) Secretaria de Finanzas
d) Dirección de Egresos
e) Dirección de administración
f) Directora general de la consejería jurídica
g) Secretaría del Bienestar Social
h) Dirección de Educación

III.- Una vez con el visto bueno de la secretaria general del gobierno municipal se procederá a la publicación de los TdR y la convocatoria en los medios oficiales del gobierno municipal de Tizayuca.

Etapa 2. COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

I.- Deberá conformarse el Comité de Participación Social (CPS) que tendrá el objetivo de recibir y operar el recurso para la ejecución del proyecto, de acuerdo con el Anexo 0.

II.- El CPS deberá estar conformado por un **representante de la sociedad** que guarde cercana relación con las actividades escolares, podrá ser propuesto un padre de familia que demuestre que su hijo o hija está actualmente inscrito en la escuela que participa para el caso de la educación básica y para el caso de las escuelas media superior, superior y otros deberá ser una persona de la organización civil que tenga alta relación con las actividades escolares, el segundo elemento que conforma el comité deberá ser un integrante de la dirección de la escuela o bien un profesor de la escuela que concursa y el último integrante del comité será un funcionario de gobierno de la secretaria del bienestar social o de la dirección de educación, previa validación por parte del director de educación municipal.

III.- Las facultades y responsabilidades de este comité serán la **a)** coordinación para la solicitud del recurso del programa ESyA, **b)** la elaboración del proyecto, **c)** la generación de una cuenta bancaria mancomunada que sea generada entre el director de la escuela y/o algún miembro de la escuela asignado (por escrito) por el director de la escuela y el representante de la sociedad, **d)** recibir el recurso y gastarlo con base en el proyecto aprobado y validado, **e)** buscar la colaboración del comité de padres de familia o grupos sociales que apoyen en la ejecución del proyecto aprobado, **f)** dar cuentas claras sobre el gasto del recurso, **g)** generar la comprobación de los gastos del proyecto aprobado, **h)** recibir a los supervisores miembros del comité técnico, **i)** recibir a los miembros del comité de contraloría social, **j)** atender asuntos legales con la autoridad competente **k)** recabar la información necesaria para el envío de la solicitud, **l)** asistir a todas las asambleas que se convoquen y otras que la dirección de educación le solicite.

IV.- El CPS deberá estar en coordinación con el comité de contraloría social, este último se conforma y opera de acuerdo con los términos de referencia del programa Escuela Solidaria y Abierta Publicada en la Gaceta oficial del gobierno municipal.

Etapa 3.- INGRESO DE SOLICITUD

Bases de la convocatoria

- Ser institución pública de cualquier nivel educativo dentro de Tizayuca, Hidalgo (de acuerdo con la sección priorización de escuelas).
- Estar dentro de los límites territoriales de Tizayuca de acuerdo con PMDUyOT.
- Contar con CPS y un CCS plenamente instalados.
- Enviar proyecto en tiempo y forma ajustado a los formatos y especificaciones de la documentación definidos en la convocatoria.
- Delimitar proyecto a monto aproximado y asociado a componentes del programa.
- Complementar el apoyo económico del programa con al menos 30% del monto otorgado; a través de mano de obra, materiales u otros.
- Enviar la totalidad de los documentos solicitados dentro del periodo de la convocatoria.
- Enviar propuesta únicamente por medios oficiales (Google Forms, enviada a correos institucionales).

Documentos

1.- Dos actas de asamblea 1) formación de CPS y CCS, 2) acuerdo del CPS sobre estar de acuerdo con el proyecto prioritario

2.- Proyecto que contiene al menos los siguientes elementos (usar plantilla, anexo 4) y documento en Excel sobre base lista de elementos a comprar (ver Anexo 5):

- Nombre del proyecto.
- Nombre del plantel, CCT, turno, número de Estudiantes por plantel, Dirección, Ubicación (extraída del Google maps).
- Nombre y número de todos los involucrados en el proyecto con los cargos asignados para este proyecto.
- Tipo de componente por el que se solicita el recurso económico de la sección 4.2.1, del presente documento.
- Justificación de solicitud del recurso y porqué el proyecto propuesto es una prioridad.
- Número de personas beneficiadas.

- Descripción del proyecto por etapas.
- Lista de elementos a comprar y costo, enlace (url de la cotización) que muestre el precio del elemento a comprar (Anexo 5).
- Modo en el que el comité de participación ejecutará los trabajos complementarios para aumentar el impacto del recurso otorgado en este programa.

3.- Carta de solicitud y exposición de motivos dirigida a la presidenta Constitucional de Tizayuca, Hidalgo, solicitando participación dentro del programa ESyA (formato libre)

VER EJEMPLO DEL PROYECTO (ver Anexo 4)

Etapa 4.- FORMALIZACIÓN

Una vez aprobado proyecto

4.- Dictamen de aprobación del proyecto, otorgado por el comité técnico del ESyA.

5.- Firma de convenio (Anexo 6).

6.- Número de cuenta bancaria (cuenta bancaria mancomunada que sea generada entre el director de la escuela y/o algún miembro de la escuela asignado (por escrito) por el director de la escuela y el representante del CPS).

7.- Carta de banco que valide la cuenta bancaria y el nombre de los titulares o carátula de cuenta bancaria o estado de cuenta bancario.

La omisión de alguno de los documentos implica la justificación suficiente para rechazar la solicitud

Proceso de evaluación

Los aspectos para evaluar serán 1) **congruencia económica del proyecto**; es decir que los montos económicos solicitados para cada elemento de los componentes guarden congruencia con respecto al precio estándar y que lo solicitado sea estrictamente necesario para cumplir con el objetivo del proyecto enviado. 2) **prioridad del proyecto** deberá justificarse porque este proyecto que envía el grupo de ciudadanos para el bienestar es una necesidad de primer orden. 3) **Impulso ciudadano operativo** para el cumplimiento del proyecto; se considerará el nivel de participación de los padres y madres de familia que apoyen con mano de obra y/o otros aspectos, para el cumplimiento del proyecto. 4) **orden y claridad del proyecto**; que se adecue al formato estándar que la Dirección de Educación enviará a los enlaces Ciudadanos para el Bienestar (Anexo 4) y 5) **validación técnica por parte de comité técnico del programa ESyA**; cada proyecto será revisado por un especialista en la materia, ejemplo si se trata de una obra civil, será un ingeniero civil quien dictamine la congruencia del proyecto. 6) **Inclusión a personas con discapacidad**; que al menos uno de los elementos a solicitar sea para personas con discapacidad con las que cuenta la escuela. 7) **Inclusión de género**; que los componentes y sus elementos a elegir incluyan por igual el beneficio a hombre y mujeres. 8) **No discriminación**; que los proyectos en ninguna circunstancia tengan implícita y explícitamente asuntos de discriminación. 9) **ambientalmente adecuado**; que no exista impacto ambiental o genere el mínimo de impacto ambiental.

Los resultados serán publicados en la página oficial de Tiza Ciudad Abierta en Facebook y en otros medios oficiales que defina la Dirección de Educación.

Base de cálculo para monto asignado

El cálculo para la cantidad de recursos que se destinada a las escuelas se obtiene considerado la siguiente base:

Nivel	Porcentaje	valor de cálculo	ingreso base	Monto alumno	Monto disponible 2023
ESPECIAL	0.02	1.02	$28,500.00	$30.00	$2,372,749.39
PREESCOLAR	0.313	1.313			
SECUNDARIA	0.09	1.09			

INICIAL NO ESCOLARIZADA	0.005	1.005			
TÉCNICO PROFESIONAL	0.005	1.005			
PEDAGOGICA, UNIVERSITARIA O TECNOLÓGICA	0.045	1.045			
BACHILLERATO	0.085	1.085			
INICIAL	0.025	1.025			
ADULTOS	0.06	1.06			
PRIMARIA	0.353	1.353			

Los montos disponibles y mostrados en esta tabla estarán sujetos a cambios con base en el número de solicitudes recibidas y la disponibilidad presupuestal, son una guía para la elaboración de la propuesta, el recurso finalmente asignado se informará posterior a la aprobación del proyecto.

El **valor de cálculo** es la proporción porcentual con respecto a la totalidad de escuelas que hay en el municipio, así por ejemplo las escuelas primarias representan el 35.3% del total de las escuelas, y el valor de 1.353 se usa para generar un cálculo relativo a este valor, del ingreso base.

El **ingreso base** en el cálculo de recurso mínimo posible para cualquier escuela del municipio de Tizayuca, Hidalgo, generado a través del recurso disponible en la partida de "Ayudas sociales a instituciones de enseñanza" que corresponde al presupuesto aprobado 2023.

El **monto por alumno** se refiere al valor de asignación del presupuesto "Ayudas sociales a instituciones de enseñanza" definido para cada alumno de las escuelas. El número de alumnos que se consideran en este programa se muestra a continuación:

los nombres de los planteles se presentan como una clave, que está conformada por el CCT y el nombre de la escuela, entre paréntesis se indica el nivel de prioridad de la escuela.

Plantel	Alumnado total por plantel	Tipo de escuela	Valor de cálculo
13ECB0032NCOLEGIO DE BACHILLERES PLANTEL TIZAYUCA(1)	611	BACHILLERATO	1.085
13DJN1552SFRIDA KAHLO(4)/13DJN1570HDIEGO RIVERA(1)	223	PREESCOLAR	1.313
13DJN1556OENRIQUE LAUBSCHER(1)/13DJN1569SSOR JUANA INES DE LA CRUZ(3)	298	PREESCOLAR	1.313
13DJN1612QEVA SAMANO BISHOP(1)	198	PREESCOLAR	1.313
13DJN1532EROBERTO ZERON SANCHEZ(1)/13DJN1539YGABRIELA MISTRAL(4)	316	PREESCOLAR	1.313
13DJN1553RTLACAELEL(1)	143	PREESCOLAR	1.313
13DPR2921SFELIPE REYES MONTAÑO(1)/13DPR2923QBICENTENARIO(1)	874	PRIMARIA	1.353
13DPR0780WSALVADOR DIAZ MIRON(1)/13DPR0826AMANUEL GUTIERREZ NAJERA(4)	775	PRIMARIA	1.353
13DPR2891ODONACIANO SERNA LEAL(1)/13DPR2896JDONACIANO SERNA LEAL(1)	975	PRIMARIA	1.353
13DPR2917FJOSE VASCONCELOS(1)/13DPR2918EESTADO DE HIDALGO(1)	624	PRIMARIA	1.353
13DES0118SESCUELA SECUNDARIA GENERAL(1)	644	SECUNDARIA	1.09

Plantel	Alumnado total por plantel	Tipo de escuela	Valor de cálculo
13DES0115VANTONIO CUADRINI D' PALMA(1)	546	SECUNDARIA	1.09
13EBH0032IBACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO PLANTEL TIZAYUCA(2)	400	BACHILLERATO	1.085
13EMS0084ZCENTRO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA TEPOJACO(2)	308	BACHILLERATO	1.085
13DML0014MCENTRO DE ATENCION MULTIPLE NUM. 14(2)	101	ESPECIAL	1.02
13EUT0008SUNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MEXICO(2)	597	PEDAGOGICA, UNIVERSITARIA O TECNOLOGICA	1.045
13DJN1609CLEONA VICARIO(2)	176	PREESCOLAR	1.313
13DJN1557NROSAURA ZAPATA CANO(2)	120	PREESCOLAR	1.313
13DJN1613PALFONSINA STORNI(2)	43	PREESCOLAR	1.313
13DJN1579ZELISA ACUÑA ROSSETTI(2)	84	PREESCOLAR	1.313
13DJN1370JEMILIANO ZAPATA(2)	99	PREESCOLAR	1.313
13DJN1616MENRIQUE PESTALOZZI(2)	198	PREESCOLAR	1.313
13DJN1597OROBERT OWEN(2)	278	PREESCOLAR	1.313
13DJN0467OANGEL JIMENEZ MORALES(2)	132	PREESCOLAR	1.313
13DJN1379AJOSE VASCONCELOS(2)	107	PREESCOLAR	1.313
13DJN1610SXOCHITL ANGELICA PALOMINO CONTRERAS(2)	42	PREESCOLAR	1.313
13DPR0733LGREGORIO GARCIA REYES(2)/13DPR2948ZMARGARITA MICHELENA(2)	371	PRIMARIA	1.353
13DPR2961TJAIME SABINES(2)/13DES0125BELISA ACUÑA ROSSETTI(2)	1086	SECUNDARIA	1.09
()/13DPR0811ZISAIAS RAFAEL RIVERA DURAN(2)/13DPR0839EESCUELA DE EDUCACION PRIMARIA(2)	932	PRIMARIA	1.353
13DPR1395IJOSE MA. MORELOS Y PAVON(5)/13DPR0421JMIGUEL HIDALGO Y COSTILLA(2)	406	PRIMARIA	1.353
13DPR2957GNIÑOS HEROES(2)/13DPR2979SMIGUEL HIDALGO Y COSTILLA(2)	1343	PRIMARIA	1.353
13DPR1499DEMILIANO ZAPATA(2)	511	PRIMARIA	1.353
13DPR2974XMARIA LUISA ROSS LANDA(2)	170	PRIMARIA	1.353
13DES0124CESCUELA SECUNDARIA GENERAL(2)	409	SECUNDARIA	1.09
13DES0125BELISA ACUÑA ROSSETTI(2)	700	SECUNDARIA	1.09
13DTV0219WTELESECUNDARIA 189(2)	403	SECUNDARIA	1.09
13ETC0003HCOLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE HIDALGO PLANTEL TIZAYUCA(3)	1694	BACHILLERATO	1.085
13ECB0049NCOLEGIO DE BACHILLERES PLANTEL EL CID(3)	333	BACHILLERATO	1.085
13EMS0082BCENTRO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA HUITZILA(3)	185	BACHILLERATO	1.085

Plantel	Alumnado total por plantel	Tipo de escuela	Valor de cálculo
(SIN CCT)UNIVERSIDAD DE BIENESTAR BENITO JUAREZ(3)	175	PEDAGOGICA, UNIVERSITARIA O TECNOLOGICA	1.045
13DJN1105LIGNACIO RODRIGUEZ GALVAN(3)	93	PREESCOLAR	1.313
13DJN0878QLEV VYGOTSKY(3)	90	PREESCOLAR	1.313
13DJN0631YEDUARDO GOMEZ JAUREGUI(3)	81	PREESCOLAR	1.313
13OJN0091YCENTRO DE ASISTENCIA INFANTIL COMUNITARIO FUENTES DE TIZAYUCA(3)	14	PREESCOLAR	1.313
13DPR2939RCARLOS FUENTES(3)	573	PRIMARIA	1.353
13DPR0806NMATILDE MONTOYA LAFRAGUA(3)	217	PRIMARIA	1.353
13DPR2975WJAIME TORRES BODET(3)	192	PRIMARIA	1.353
13DES0015WMAESTRO JUSTO SIERRA(3)	867	SECUNDARIA	1.09
13DST0077AESCUELA SECUNDARIA TECNICA 72(3)	619	SECUNDARIA	1.09

Nota Importante: el CCT que se indica aquí es el que deberá hacer los procesos administrativos para envío de la solicitud, lo anterior atendiendo el hecho de que un plantel puede tener más de 1 CCT. La matrícula registrada esta con base en la cantidad de alumnos que reportó Secretaría de Educación Pública para enero de 2023. Este será el valor de referencia para la aplicación del programa en cuestión.

Si el plantel que solicita cuenta con más de un CCT, se deberá sumar la totalidad de alumnos de todos los CCT para el cálculo del monto.

Ecuación

Monto a asignar = (Ingreso base) (valor de cálculo) + (Matrícula)(Monto alumno)

El **Total del proyecto** es el recurso que será necesario para apoyar al 100% de los planteles públicos del municipio de Tizayuca, Hidalgo. Indica de alguna manera el monto que deberá ser solicitado para el ejercicio fiscal 2024.

Etapa 5.- INICIO DE OBRA-OPERACIÓN Y SUPERVISIÓN

Una vez ministrado el recurso, se asignarán tiempos para supervisión con base al tipo de obra, la supervisión por parte del comité técnico será necesaria para la aprobación de la obra y para vigilar el cumplimiento de los criterios, recomendaciones y lineamientos de la Secretaría de Educación Pública (Anexos 7 y 8).

Será necesario que el CPS en colaboración con el CCS, busquen la obtención del DICTAMEN DE SUPERVISIÓN FAVORABLE por parte del comité técnico del programa ESyA.

Etapa 6.- COMPROBACIÓN

El CPS deberá presentar documentos que demuestren la comprobación de la compra o contratación de servicios para la ejecución del proyecto y deberán presentarse con base al proyecto aprobado.

Del ejemplo del archivo Ejemplo (Anexo 4), se identifica la tabla de los conceptos adquiridos. Deberá presentarse en forma ordenada en una carpeta de color blanco, que tenga en la portada el CCT y nombre de la escuela, junto con el monto asignado más el 30% que aporta el CPS, página 1: tabla de que muestre concepto, Recursos materiales, Precio, Cantidad, Unidad Subtotal ESyA, Subtotal CPS, Comprobación, nombre y forma del representante del CCS (tal como se muestra a continuación), en la página 2: Nota y fotografías del concepto 1, en la pagina 3: Nota y fotografías del concepto 2, en la página 4: nota o factura y fotografías del concepto 3, y así sucesivamente hasta completar el total de los conceptos. **El total de la columna Subtotal**

ESyA y del subtotal CPS deberá sumar la cantidad del recurso entregado por el programa ESyA más el monto que aporta el CPS.

Concepto	Recursos materiales	Precio	Cantidad	Unidad	Subtotal ESyA	Subtotal CPS	Comprobación Tipo de archivo a adjuntar	Nombre y forma de representante del CCS
1.- Adaptación del aula	Trabajo de limpieza de aula	$50.00	24	horas trabajo	$0.00	$1,200.00	NOTA Y FOTOGRAFÍAS DE TRABAJADOR	
1.- Adaptación del aula	Desinstalación de equipos antiguos	$50.00	24	horas trabajo	$0.00	$1,200.00	NOTA Y FOTOGRAFÍAS DE TRABAJADOR	
1.- Adaptación del aula	Pintura para 340 m2	$2,969.00	1	bote de 19 L	$2,969.00	$0.00	NOTA O FACTURA Y FOTOGRAFÍA DE CUBETA	
1.- Adaptación del aula	Mano de obra para pintar	$50.00	48	horas trabajo	$2,400.00	$2,400.00	NOTA Y FOTOGRAFÍAS DE TRABAJADOR	
2.- Valoración de la propuesta de instalación de equipo de cómputo	Elaboración de proyecto arquitectónico para la ubicación de los equipos de cómputo	$250.00	4	horas trabajo	$0.00	$1,000.00	NOTA O FACTURA Y DOCUMENTO QUE ENTREGA EL ARQUITECTO	
3.- Adquisición de mobiliario	Mesas	$1,149.00	12	piezas	$13,788.00	$0.00	NOTA O FACTURA Y FOTO DE MESAS	
3.- Adquisición de mobiliario	Sillas	$499.00	13	piezas	$6,487.00	$0.00	NOTA O FACTURA Y FOTO DE SILLAS	
3.- Adquisición de mobiliario	Escritorios	$1,149.00	1		$1,149.00	$0.00	NOTA O FACTURA Y FOTO DE ESCRITORIOS	
4.- Adquisición de equipo de cómputo	PC Lenovo M93 SFF-CORE I5 4TA-8GB RAM-1TB HDD-MONITOR 19"-Recondicionado.	$4,999.00	12	piezas	$59,988.00	$0.00	NOTA O FACTURA Y FOTO DE COMPUTADORAS	

Concepto	Recursos materiales	Precio	Cantidad	Unidad	Subtotal ESyA	Subtotal CPS	Comprobación Tipo de archivo a adjuntar	Nombre y forma de representante del CCS
5.- Instalación de equipo de cómputo	Extensiones	$379.00	3	piezas	$0.00	$1,137.00	NOTA O FACTURA Y FOTO DE EXTENSIONES	
5.- Instalación de equipo de cómputo	Multicontactos	$199.00	3	piezas	$0.00	$597.00	NOTA O FACTURA Y FOTO DE MULTICONTACTOS	
5.- Instalación de equipo de cómputo	No break	$809.00	2	piezas	$1,618.00	$0.00	NOTA O FACTURA Y FOTO DE NO BREAK	
5.- Instalación de equipo de cómputo	canaletas	$589.00	5	cajas	$0.00	$2,945.00	NOTA O FACTURA Y FOTO DE CANALETAS	
5.- Instalación de equipo de cómputo	Pijas y tornillos	$179.00	1	kit	$179.00	$0.00	NOTA O FACTURA	
5.- Instalación de equipo de cómputo	Mano de obra	$50.00	38	horas trabajo	$0.00	$1,900.00	NOTA Y FOTOGRAFÍAS DE TRABAJADOR	
6.- Adaptaciones eléctricas	Nuevas bajadas	$50.00	38	horas trabajo	$0.00	$1,900.00	NOTA Y FOTOGRAFÍAS DE TRABAJADOR	
6.- Adaptaciones eléctricas	Cable calibre 12	$939.00	2	cajas	$0.00	$1,878.00	NOTA O FACTURA Y FOTO DE CABLE DE 12”	
6.- Adaptaciones eléctricas	Contacto de placa	$86.00	3	piezas	$0.00	$258.00	NOTA O FACTURA Y FOTO DE CONTACTO DE PLACA	
6.- Adaptaciones eléctricas	Mano de obra de instalación	$50.00	40	horas trabajo	$0.00	$2,000.00	NOTA Y FOTOGRAFÍAS DE TRABAJADOR	
6.- Adaptaciones eléctricas	Mano de obra de albañilería	$50.00	42	horas trabajo	$0.00	$2,100.00	NOTA Y FOTOGRAFÍAS DE TRABAJADOR	

Concepto	Recursos materiales	Precio	Cantidad	Unidad	Subtotal ESyA	Subtotal CPS	Comprobación Tipo de archivo a adjuntar	Nombre y forma de representante del CCS
6.- Adaptaciones eléctricas	Cemento	$799.00	1	bulto	$0.00	$799.00	NOTA O FACTURA Y FOTO DE CEMENTO	
6.- Adaptaciones eléctricas	Arena	$350.00	1	medio viaje	$0.00	$350.00	NOTA O FACTURA Y FOTO DEARENA	
6.- Adaptaciones eléctricas	Estuco	$256.00	1	bulto	$0.00	$256.00	NOTA O FACTURA Y FOTO DE ESTUCO	
7.- Adaptaciones de acceso a internet	Canaletas para cable	$589.00	3	cajas	$0.00	$1,767.00	NOTA O FACTURA Y FOTO DE CANALETAS PARA CABLE	
7.- Adaptaciones de acceso a internet	Cable para ethernet	$899.00	1	cajas	$0.00	$899.00	NOTA O FACTURA Y FOTO DE CABLE PARA ETHERNET	
8.- Servidor	Configuración de servidor	$50.00	40	horas trabajo	$0.00	$2,000.00	NOTA Y FOTOGRAFÍAS DE TRABAJADOR	

LAS FOTOGRAFÍAS DEBERÁN MOSTRAR LA CANTIDAD DE PRODUCTOS O SERVICIOS QUE SE SOLICITARON, DE LO CONTRARIO SERÁN DESCARTADAS.

Asamblea de rendición de cuentas

El proyecto se cerrará con el visto bueno del gobierno municipal a través de la autoridad correspondiente y con la minuta de asamblea de rendición de cuentas que deberán generar los CPS y CCA, en el que todos firman de estar de acuerdo con la ejecución del proyecto. Los asuntos legales que deriven de un ejercicio incompleto de rendición de cuentas se ajustarán a lo planteado en el Convenio ESyA (Anexo 6)

Cronograma de actividades

En la etapa 1 se atenderán 49 escuelas de las cuales son prioridad 1, 2 y 3

Etapa	mar-24	abr-24	may -24	jun-24	jul-24	ag-24	sep-23	oct-23	Nov-23	Dic-23
Reunión de información del programa con autoridades	**17**									
Homologación de criterios y lineamientos con INHIFE	**20-24**									
Bases de creación para comités y contraloría social desde enfoque jurídico		**3-14**								
Publicación de TdR y de convocatoria en gaceta municipal de Tizayuca Hidalgo		**21**								
Evento de apertura de programa ESyA		**21**								
Conferencia informativa y solución de dudas		**24**								
Primera asamblea para la formación de CPS y CCS		**25-27**	**2-4**							
Segunda asamblea para selección del proyecto			**8-22**							
Recepción de propuestas			**23-29**							
Primera Revisión y validación			**30-31**	**1-16**						
Subsanación de observaciones				**19-29**						
Segunda Revisión y validación					**3-7**					
Publicación de resultados					**10**					
Firma de convenio					**11-18**					
Entrega de recurso económico					**19-28**					
Operación y Supervisión						**28-31**	**1-28**	**2-10**		
Comprobación de gastos								**11-18**		
Asamblea de Rendición de Cuentas								**19-31**		
Evento de entrega de trabajos									**1-3**	
Conclusión y entrega de expedientes de apoyo económico									**6-7**	
Evaluación del Programa									**8-15**	
Seguimiento para casos extemporáneos									**16-30**	**1-30**

Dispersión de proyectos por etapa

Este programa es aplicable para el ejercicio fiscal 2023.

Con base en las proyecciones presupuestarias y la asignación de recursos, para las dos etapas del programa se asignarán recursos conforme al detalle mostrado en las siguientes figuras.

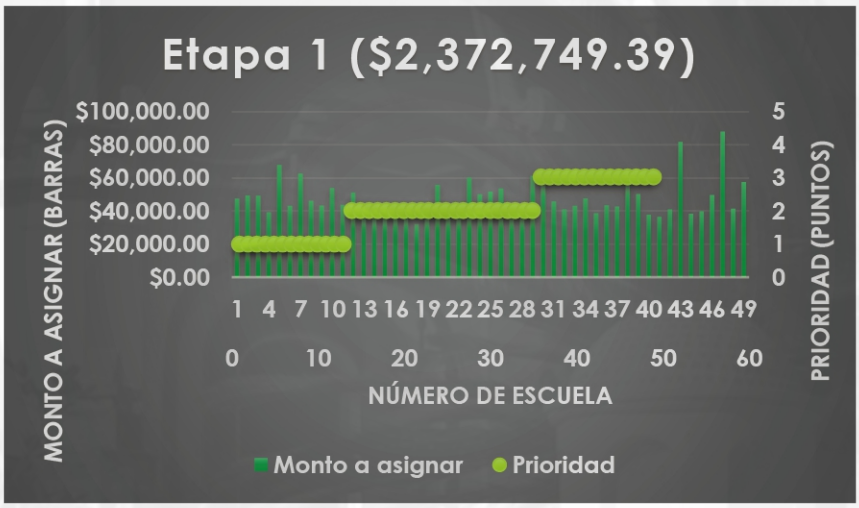

Figura 2. Etapa uno del programa ESyA

4 Referencias

- Ley de Desarrollo Social del Estado de Hidalgo. CNDH. Fecha de publicación: Última reforma incorporada: 29 de diciembre de 2006.
- Naciones Unidas (2018), La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe (LC/G.2681-P/Rev.3), Santiago.
- PMDUyOT, Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, (2022). Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, Gobierno Municipal de Tizayuca.
- Rigaux,P.; Scholl,M. & Voisard,A. (2001) Introduction to Spatial Databases: Applications to GIS, Morgan Kaufmann, 400 pp.
- Salgado, V., R. (2021) La Escuela es Nuestra, Mejor Escuela, PROGRAMA SOCIAL DENOMINADO PROGRAMA DE APOYO PARA MANTENIMIENTO MENOR A ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- Shekhar,S. & Chawla,S. (2002) Spatial Databases: A Tour, Prentice Hall ,300 pp.
- SIGEH, Sistema de información Georreferenciada de Hidalgo (2022). Datos de las Escuelas de Tizayuca, Diciembre 2022.
- Silverman, B. W. Density Estimation for Statistics and Data Analysis. New York: Chapman and Hall, 1986.

5 Glosario

C

Comisión de Agua y Alcantarillado de Tizayuca Hidalgo (CAAMTH), *8*
Comité de Participación Social (CPS), *9*

E

Escuela Solidaria y Abierta (ESyA), *4*

T

Términos de Referencia (TdR), *8*

Dr. José Roberto González Reyes

Director de Educación Municipal de Tizayuca, Hidalgo

Rúbrica

DIRECTORIO

Mtra. Susana Araceli Ángeles Quezada
Presidenta Municipal Constitucional

Dra. Citlali Lara Fuentes
Secretaría General Municipal.

Publicación
Ing. Gustavo Iván Ramos Guzmán
Dirección de Innovación y Modernización Gubernamental.

Archivo y resguardo
Lic. María Nicandra Hernández Ávila
Dirección de Archivo Municipal.

COMITÉ EDITORIAL

C. Manuel Alejando González Cerdio
Director de Comunicación Social e Imagen Institucional

Lic. Luis Alberto Ramírez Brito
Director de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Mtro. Hipólito Zamora Soria
Director de Planeación y Evaluación.

Lic. Eduardo Sánchez Ventura
Oficial Mayor

Lic. Rosario Jazmin Ramos Luna
Encargada del Comité Editorial



GACETA
OFICIAL MUNICIPAL DE TIZAYUCA
Ciudad Abierta

21 DE ABRIL 2023

Tiza Ciudad Abierta tizayucampio